Año CVI Número 40,167 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Acceso libre

AMÉRICA ES TRICAMPEÓN



Rayados no pudo revertir el marcador global, y terminó permitiendo que las Águilas conquistaran el tricampeonato anoche en el Gigante de Acero.

1/DEPORTIVO

TO PORTO PORTO

Los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión publicaron las

Recibe CFE subsidio récord de 84 mil 800 mdp para 2025

www.elporvenir.mx

- Se incrementó el fondo presupuestal un 4% respecto al presente año.
- Desde 2019 la paraestatal ha registrado pérdidas por 117,500 mdp.

EL UNIVERSAL.-

Con todo y el arranque de la estrategia nacional eléctrica del nuevo gobierno y las afirmaciones de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fue rescatada en el sexenio anterior, el actual régimen le otorgó 84 mil 800 millones de pesos en subsidios a la empresa para cubrir sus pérdidas operativas para 2025.

De acuerdo con cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación, la CFE dispondrá el siguiente año de 4% más recursos para ese concepto en comparación con lo aprobado para 2024, y al mismo tiempo convierte la cifra en la mayor reportada desde 2017.

Estos recursos los aporta la Federación sobre todo para subsidiar las tarifas eléctricas domésticas, y que no se vea reflejado el aumento de costos de operación de la empresa en los recibos de luz.

El gobierno pasado y el actual se han comprometido a que las tarifas de electricidad no aumenten más allá de la inflación. Han cumplido la promesa, pero a costa de más recursos públicos invertidos y sin que la CFE reporte ganancias.

De hecho, la empresa informó que de enero a septiembre de este año erogó 73 mil 423 millones de pesos en subsidios, un aumento de 6.5% contra el mismo lapso de 2023.

Sin embargo, la empresa eléctrica ha reportado en el mismo periodo pérdidas netas por 85 mil 800 millones de pesos, reflejo de su exposición y dependencia al gas natural, un recurso fósil para generar electricidad en plantas de ciclo combinado principalmente.



A pesar de las promesas gubernamentales de no aumentar tarifas más allá de la inflación, la empresa no ha logrado generar ganancias.

Sin embargo, la compañía importa la totalidad de ese insumo y depende de los precios internacionales y de las variaciones del tipo de cambio, factor que este año no le ha favorecido por la depreciación del peso frente al dólar observada desde innio.

"De no haberse tomado las acciones de rescate emprendidas por la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la CFE estaría generando 20% de la energía de este país. Por ese rescate, hoy podemos plantear un programa muy serio y ambicioso de transición energética", dijo la empresa en un comunicado la semana pasada.

Según los reportes financieros de la CFE, en el sexenio anterior, contando de enero de 2019 a septiembre de 2024, tuvo

pérdidas por 117 mil 500 millones de pesos, no ha alcanzado sus objetivos de energías limpias, ha dependido cada vez más del gas natural de EU, aún no otorga el servicio de electricidad a más de 700 mil personas en el país y cada año hay más apagones.

Casiopea Ramírez, socia gerente en Fresh Energy Consulting, explicó que la razón principal del aumento en recursos para subsidios es que CFE no recupera sus costos de producción de electricidad.

"Mientras CFE mantenga altos sus costos de producción, con una cuota mayoritaria de participación en la generación de energía a base de las plantas más caras y no se le permita recuperar esos costos, las pérdidas van a seguir", comen-

Presentan Comités a los aspirantes a ministros

EL UNIVERSAL.

Los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión publicaron sus listas de aspirantes a competir para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la primera elección judicial de 2025, que cumplieron con los requisitos legales.

En el caso del Poder Judicial se trata de un total de 25 candidatos mujeres y hombres, entre los que destaca el consejero de la Judicatura Federal, Sergio Javier Molina Jiménez, quien en octubre pasado votó en el pleno del Consejo de la Judicatura a favor de que se desacataran suspensiones provisionales contra la entrega de las listas de magistrados y jueces federales al Senado.

Ante ello, trabajadores del Poder Judicial calificaron a Molina Martínez de traidor y de estar a favor de Morena.

En la lista también quedó como candidata la extitular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR), Marisela Morales Ibáñez, en el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.

De igual forma, destaca Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada federal por Morena, Olga Sánchez Cordero.

En la lista del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo hay 229 aspirantes que buscan participar en la elección del Máximo Tribunal del país, que cumplieron los requisitos constitucionales.

En el listado, destacan nombres como la exconsejera jurídica de la Presidencia de la República, María Estela Ríos González; el exprocurador capitalino Bernardo Bátiz Vázquez; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez; el exsenador panista Roberto Gil Zuarth: el fiscal general de Justicia de Puebla, Gilberto Higuera Bernal; el extitular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Jaime Cárdenas Gracia: Guillermo Valls Esponda, hijo del fallecido exministro Sergio Valls Hernández; el expriista Eduardo Andrade Sánchez y el experredista, Jesús Valencia Guerrero.

La exprocuradora general de la República, Marisela Morales Ibáñez, y Paula María Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra en retiro y actual diputada de Morena Olga Sánchez Cordero.

El vicecoordinador de Morena consideró que la reforma permitirá evitar más

conflictos a través de la transparencia y rendición de cuentas.

Buscan con nueva iniciativa resolver futuras disputas políticas

EL UNIVERSAL.-

Tras el conflicto entre el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, y su homólogo en el Senado, Adán Augusto López, por presuntos malos manejos de recursos en la Cámara Alta, derivó en el planteamiento de una reforma al Congreso para fortalecer la fiscalización de fondos y rendición de cuentas.

Se trata de una iniciativa que elabora el vicecoordinador morenista, Alfonso Ramírez Cuéllar, la cual está siendo socializada con el grupo parlamentario guinda y será presentada en el próximo periodo ordinario de sesiones. "Nuestro Congreso debe someterse a una gran

reforma que permita profundizar los sistemas de rendición de cuentas, vincularse más al pueblo y fortalecer el sistema de parlamentos abiertos, reconstruir los derechos de minoría parlamentaria, fortalecer los institutos de investigación, darle transparencia y mayor alcance al Canal del Congreso y a todos los sistemas de información internos y externos", sostiene.

En entrevista, Ramírez Cuéllar puntualizó que su propuesta también plantea ampliar los periodos de sesiones; la creación de un nuevo y único sistema de percepciones de los legisladores de ambas Cámaras, así como la creación de una estrategia para transparentar más la información al pueblo sobre ingresos y gastos del Congreso.

Conmemora Sheinbaum aniversario del Tren Maya

EL UNIVERSAL.-

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que en México se están viviendo tiempos virtuosos con Fuerzas Armadas leales, humanistas, visionarias y ejemplares, y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) le refrendó seguir siendo "elementos estratégicos" en proyectos prioritarios.

Al asistir el domingo a la ciudad de Chetumal a la conmemoración del primer aniversario del Tren Maya y a la inauguración de los tramos 6 y 7, Sheinbaum Pardo declaró que esta obra "es uno de los grandes legados" del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"Nos han mostrado con su inteligencia, disciplina y amor por México que estamos viviendo tiempos virtuosos con Fuerzas Armadas leales, humanistas, visionarias y ejemplares, que además de cuidar la seguridad nacional y apoyar las labores de seguridad pública, apoyan a la población y contribuyen a forjar proeza de paz y prosperidad", declaró la Presidenta.

Alejada de la estación Campeche del tren, sobre el bulevar Bahía, la presidenta Sheinbaum cortó el listón inaugural de estos dos tramos, acompañada de integrantes de su gabinete, gobernadores y autoridades de la Sedena.

"El Tren Maya es uno de los grandes legados del presidente Andrés Manuel López Obrador, su tesón, su voluntad, visión y amor lograron la hazaña a la que

"El Tren Maya nos revela por qué los mexicanos sentimos orgullos de nuestras Fuerzas Armadas, que nos han mostrado su inteligencia, disciplina y amor por México, que estamos viviendo tiempos virtuosos"

Claudia Sheinbaum



primer aniversario de la mega obra.

estamos dando continuidad, con el mismo empeño y con la misma dedicación", dijo.

En su discurso, la jefa del Ejecutivo aprovechó para reconocer a los migrantes mexicanos que, dijo, aportan a la economía de Estados Unidos: "El Tren Maya le dice al mundo que México es una gran nación, que todos los días hace proezas, que nos dan fuerza, valor y que a México se le respeta, a las y los mexicanos se les

Al referirse a los amparos que se pusieron y la privatización de los ferrocarriles en el periodo neoliberal, Sheinbaum aseveró que la obra significa justicia social para el sureste del país, protege el medio ambiente y fomenta el turismo sustentable.

respeta".

"Vamos a consolidar el Tren Maya como el gran destino turístico del mundo, y además lo vamos a hacer también un tren de carga para fortalecer el traslado de mercancías a lo largo del sureste mexicano", dijo al recordar la construcción de más obras ferroviarias como el tren México-Nuevo Laredo y el tren México-Nogales.

Cabe destacar que, después de que en días pasados, previó a la inauguración, se anunciaron paquetes turísticos para el Tren Maya, por lo que su director refrendó el compromiso de acercar más servicios para invitar a más personas mexicanas y extranjeras a conocer el sureste de México.

"El acercamiento de estos servicios a la población mexicana, nos compromete a preservar el legado cultural de las comunidades, sus zonas arqueológicas y sitios de interés turístico para armonizar su desarrollo con el cuidado de la ecología", mencionó.

Que comiencen las posadas

Nelly Cepeda González

éxico vive y celebra desde hace unos días el popular "maratón" L coloquialmente conocido como Guadalupe-Reyes, tradición no oficial en México en que se mezcla el espíritu de fe, la fiesta y el color a la víspera de la Navidad.

No hay mexicano que no sepa qué es lo que se hace y cómo se vive el "maratón": primero, lo primero, que es visitar y dar gracias a la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre y a partir de hoy, 16 de diciembre, las posadas y celebraciones decembrinas donde impera la abundancia de comida y bebida, intercambio de regalos, por decir lo menos.

Luego, llega el 24 y 25 de diciembre, en que recordamos y vivimos el nacimiento del Niño Jesús, una celebración muy familiar donde nos reunimos con los seres queridos, donde quienes lo viven de manera tradicional acuden a Misa y oran frente al Nacimiento montado en casa; en la mesa no faltan tamales, romeritos o más norestensemente hablado, una carne

Para el 31 de diciembre, ya para despedir el Año, es una gala de más de brillo y glamour no necesariamente familiar; es más de excesos con amigos, celebración que se extiende hasta el 1 de enero y donde en muchas ocasiones, hay pirotec-

Llega, posteriormente, el Día de Reyes para 6 de enero, con Rosca, chocolate y regalos; y ay de aquel a quien le toque el "monito", porque debe "pagar" con la tamaliza para el Día de la Candelaria, el 2 de febrero.

No le cuento nada nuevo, amable lector; el "repaso" es más bien para mí y me sirve para compartir una serie de reflexiones, si me lo permite.

Hay quienes tienen muy poco o nada para llevar a la mesa; si está en sus posibilidades, comparta un tanto de lo que posea. Por muy sencillo que parezca, alegrará un alma o una familia esta Navidad.

No hay mayor tesoro que ver sonreír a un niño; si sus hijos tienen juguetes o ropa en buenas condiciones y ya no los usan, dónelos a pequeñines menos favorecidos; para ellos será un enorme detalle que les dará felicidad.

Si sabe o conoce a una persona que esté sola, visítela y llévele algo que le haga saber que, en estas fiestas, la magia sí

Si se ha distanciado de alguien, llámele, perdónense. Este es tiempo de reconcil-

Por favor, que las fiestas no sean motivo de estrés para personas en condiciones especiales o para las mascotas; evite la pirotecnia.

Y si puede, sea considerado con el medio ambiente: que la huella de carbono en estas fiestas sea leve. Si en sus manos está, recicle envolturas y evada los

Estas posadas que hoy comienzan y forman parte del maratón Lupe-Reyes, son abundancia; no obstante, recordemos hacer una pequeña bolsa para enero, a fin de que la bien conocida "cuesta", no nos cueste tanto ni nos sorprenda con las tarjetas bancarias al tope y con los bolsillos vacíos.

Un 2025 innovador

Arturo Delgado Moya

1 Instituto de Información ← Científica (Institute for Scientific) Information, ISI) es una empresa dedicada a la cienciometría, es decir, al análisis de la información científica que se produce a nivel mundial. Según un reporte reciente de esta corporación, se espera que el año 2025 marque la pauta para el desarrollo de innovaciones tecnológicas y médicas que podrían cambiar la historia a mediano y largo plazo, especialmente la calidad de vida de las personas y sus expectativas de vida.

Este informe señala un conjunto de desarrollos científicos y tecnológicos que impactarán nuestras vidas y que son viables de aplicarse a nivel masivo. Obviamente no todo el mundo tendrá acceso de manera inmediata, pero sí estarían disponibles estos avances para el bien de la humanidad.

Cuando uno ha llegado a un nivel del ciclo vital avanzado, realmente preocupan varios temas, especialmente en el área de la salud, uno de ellos es la preservación de la capacidad cognitiva. No queremos que nuestra memoria, la inmediata ni la remota, se vea alterada. Quisiéramos tener una supermemoria fotográfica y poseer una capacidad de recuperación de recuerdos potente, muy potente, que en cuestión de milisegundos recordemos el nombre preciso, el dato exacto, el hecho significativo.

Según este reporte la demencia declinará en el futuro próximo. La medicina del estilo de vida promete ayudar en este campo a mejorar la memoria, pero también nuevas terapias farmacológicas que están en etapa de aprobación.

Y créame estimada lectora y lector, cuando uno llega a una etapa nonagenaria, la demencia es un fantasma que recorre los pasillos de nuestro hogar, una amenaza latente vinculada a diferentes problemáticas médicas de carácter neurodegenerativo. Nuestros procesos cognitivos requieren una capacidad mnémica intacta o al menos, no tan deteriorada o comprometida.

El segundo aspecto innovador para este 2025 será el tener al alcance energía solar para todos/as. Espero que esto sea el inicio de una revolución en energías renovables. El sol sale para todos, decía la estrofa de aquella canción popular, y debemos aprovechar esta naturaleza democrática estelar. Monterrey posee un sol especial, uno que "me seguía desde niño, andabacomo decía el poeta regiomontano universal- detrás de mi como perrito faldero, despeindado y dulce, claro y

La energía solar es el futuro energético para el desarrollo inclusivo de las comunidades, espero que los gobiernos permitan utilizar de manera libre a los ciudadanos los paneles solares y desarrollar esta tecnología para la autonomía energética, reduciendo los costos, mitigar el cambio climático e impulsar economías emergentes.

Un tercer avance científico de gran relevancia, será que la diabetes tipo 1 será prevenible. El estudio cada vez más preciso del genoma humano permitirá identificar este tipo de condición médica de manera muy temprana, la modificación genética dará paso a terapias basadas en la modulación del sistema inmunológico que puedan prevenir la destrucción de células beta pancreáticas en etapas iniciales.

Además, se desarrollan actualmente vacunas dirigidas al sistema inmune, como GAD-alum, y lo relevante es que están mostrando resultados prometedores. En términos generales este 2025 es crucial para el desarrollo e implementación de estrategias que podrán transformar la prevención y el manejo de esta enfermedad, especialmente en

La historia de la humanidad posee múltiples episodios de hambrunas como parte de los escenarios sombríos que han tenido que afrontar diversas civilizaciones. Pronto la población mundial transitará hacia los 8,000 millones, y la seguridad alimentaria es un desafío preocupante. Para ello, existen

avances en la agricultura y también en la ingeniería genética que permitirán producir más con menos recursos. Tendremos como alternativa alimentaria cultivos modificados genéticamente, como el trigo resistente a la sequía y el arroz fortificado con vitaminas, igualmente la carne desarrollada en ambientes de laboratorio, todo ello implica menos uso del agua y también de la tierra requerida.

En el tema de la transportación se espera que podamos contar, al estilo de la serie de los Supersonicos, con aviones eléctricos de despegue vertical, que este año 2025 estarán iniciando operaciones comerciales. El figlio Arturo tiene un dron miniatura que lo hace volar fácilmente, despega de manera vertical y es eléctrico. Me imagino los aviones eléctricos como un dron gigante, para uno o dos pasajeros.

Otro aspecto relevante es la conectividad que será omnipresente, la nueva red en desarrollo 6G, será 100 veces superior en su capacidad y velocidad de conexión que la 5G. No importa que esté vacacionando en Guachichil, allá en mi cabaña de la sierra de Arteaga o en los Arroyos en Montemorelos, o en El Potrero en Villaldama, Nuevo León; por más remoto que sea el emplazamiento será imposible técnicamente estar desconectado de la red.

Además, a partir de este año serán cada vez más accesibles los lentes inteligentes y las interfaces cerebrocomputadora, herramientas que permitirán una calidad de vida inimaginable. Los comandos que hoy le doy a Alexa, no serán verbales sino de pensamiento, para ello se activará un impulso nervioso que será transmitido de mi cerebro a la inteligencia artificial. v escucharé la Chiquilla Cariñosa de Los Rancheritos con sólo desearlo.

Tengo que confesar un secreto a la amable lectora y lector: odio el plástico. Me resulta perturbador caminar por la montaña y observar botellas de plástico, igualmente cuando acudo a pescar al río Pilón o en el mar, encontramos desechos de plástico que destruyen el medio ambiente. A partir de este 2025 diversas empresas están utilizando un sustituto

derivado de la nanocelulosa, un material con propiedades extraordinarias, más fuerte que el acero, biodegradable y renovable. Serán materiales sostenibles que se implementarán inicialmente en la industria automotriz y espero también, en el área de la construcción.

En el campo de la salud, existe mucho optimismo en la inmunoterapia, que permitirá activar el sistema inmune y atacar tumores. A partir del 2025 conoceremos tecnologías de próxima generación para reducir los efectos secundarios graves de los tratamientos oncológicos actuales. Además, la terapia génica y los nanorobots permitirán atacar las células cancerosas, revolucionando con ello el campo de la oncología.

Tengo mucha entusiasmo en que las nuevas generaciones puedan vivir mejor que las actuales. Que la esperanza de vida transite de los 75 años a los 85 para el 2035. Y a 90 años para el 2050.

Para lograr estos avances en el promedio de vida, será necesario que desde el nacimiento se puedan prevenir enfermedades futuras; a partir de ese 2025 se espera que cada vez más países integren el mapeo genético al momento del nacimiento, desarrollando un sistema de salud que utilizará esta herramienta genómica poderosa, identificando los riesgos genéticos con gran anticipación, especialmente en enfermedades como el cáncer, las cardiopatías y los trastornos neurodegenerativos.

El último aspecto destacado por el informe del Instituto de Información Científica, señala a la teletransportación como un hecho posible, y que tendrá gran desarrollo durante el 2025. China está a la vanguardia y ha logrado teletransportar información, utilizando recursos de la computación cuántica, de un emisor a un receptor ubicado a 1,200 kilómetros de distancia. En este campo de la informática cuántica estamos en los albores de una revolución tecnológica que tendrá un gran impacto en las telecomunicaciones y la criptografía.

Desde la perspectiva de los avances científicos y tecnológicos, el 2025 más que sombrío luce prometedor.

En 24 horas

Margarita Zavala

rminó el periodo de sesiones en la Cámara de Diputados. Se cruzaron todos los límites, los legisladores del oficialismo no hicieron más que obedecer y, en algunos casos, se vengaron entre ellos. Ese es el trabajo legislativo que les es natural y al que están acostumbrados.

Es increíble pero no quisieron subir ni siquiera un poco el presupuesto a la salud, ni al cuidado de la primera infancia, ni a las universidades tecnológicas, ni al deporte, ni a las personas con discapacidad, etc. Si querian propuestas, desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se presentaron más de 500 y una iniciativa de presupuesto. No le hicieron caso a una sola, por el solo hecho de venir de fuera de Morena.

Se aprobó también una absurda Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que se prevé la existencia de un órgano todo poderoso, que le llaman Órgano de la Administración Judicial, y que tiene más facultades que las que tenía el Consejo de la Judicatura. Claro que a los titulares de ese órgano no los elige la voluntad popular sino Morena, a través del Poder Ejecutivo, de lo que queda de Poder Legislativo y lo que resultará de la nueva Suprema Corte de Justicia.

Y, por si fuera poco, el Senado aprobó. a velocidad sin igual, las reformas a la Ley del Infonavit. Lo que se aprobó en el Senado fue la legalización de un atraco por parte del gobierno de Morena a las cuentas del Infonavit.

Falta todavía la Cámara de Diputados y, para ello, seguramente no tardarán en

citarnos a un periodo extraordinario y que sea por Zoom (yo estaré presencialmente, por supuesto). Advierto que esta ley encierra un verdadero asalto a los trabajadores y uno peor a aquél que hicieron con las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) de la gente mayor. Se trata de dos billones de pesos, sí, dos billones de pesos que son el resultado del esfuerzo y el ahorro de los trabajadores. De acuerdo con lo aprobado, el gobierno puede decidir por sí solo qué hacer con

Usted lo puede leer en la iniciativa, en el artículo 42, que da la facultad al gob-

ierno de disponer de los recursos que tenga el instituto, pero también de ¡los que administra! Además, cooptan la comisión de vigilancia para que sea el gobierno de Morena quien decida las controversias. Peor aún, si se quiere hacer una auditoría, resulta que también controlan el Comité de Auditoría y lo mismo hicieron con el de Transparencia.

Se trata del dinero de los trabajadores, se trata de más de dos billones de pesos. ¿Y sabe en cuánto tiempo entró la iniciativa, se estudió por parte de los senadores, se fue a comisiones para ser dictaminada y presentarla finalmente al pleno para 'discutir" y aprobarla? En 24 horas. ¡Sólo 24 horas! La iniciativa la presentó la Presidencia de la República el día 12 de

diciembre y al día siguiente ya había sido aprobada, por órdenes de Morena, en el

Alguien tiene que explicar al pueblo de México lo que pasa y hacer entender a los jóvenes el futuro que les es negado, así como hacer conciencia en el pueblo v en los trabajadores que les han robado su patrimonio a través de estas reformas. Es un cambio radical en la protección de la fuerza productiva de nuestro país, un retroceso que nos devuelve a los peores años de abuso a trabajadores y que manipula sus derechos con una finalidad puramente electoral, y para perpetrar todo ello ¡bastaron sólo 24 horas!

@Mzavalage



Mr El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919 Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V. Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L. Lunes 16 de Diciembre del 2024. Año CVI. Número 40,167

 JESUS CANTU LEAL

 PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947 DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

 JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

 ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

 MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB

Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80 REDACCION: 818345-46-15 SUSCRIPCIONES: 818340-62-00 CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx

PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 v 82

Coordinador de Ventas: MARCO Á. SANCHEZ. CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204

Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000. México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

sus autores y los no firmados de la redacción. de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado F Permiso No. 00 102 19 Publicación Periódica

Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605 Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos

Futuro

Ricardo Monreal Ávila

arl Polanyi, agudo filósofo y economista austriaco del siglo XX, consideraba que la economía no debe ser un ente autónomo, sino una herramienta al servicio del bienestar humano. Su visión colocaba a la sociedad por encima del mercado y sostenía que la economía debía estar al servicio de la sociedad, y no al revés.

Para él, el presupuesto, que es el instrumento financiero más importante de la nación, no es simplemente una herramienta administrativa, sino un refleio del compromiso de un Gobierno con el pueblo. En este sentido, la prioridad debe ser siempre proteger a las y los más vulnerables, fortalecer el tejido social, garantizar que el desarrollo sea inclusivo y robustecer a las insti-

Bajo tal premisa, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, el primero presentado ante la Cámara de Diputados por la presidenta Claudia Sheinbaum, y que fue aprobado con una amplia mayoría (350 contra 120 votos, aproximadamente), constituye un claro ejemplo de cómo la política económica debe responder a las necesidades reales de la población.

Después de horas de intenso debate, en la Cámara de Diputados aprobamos un paquete fiscal de 9.3 billones de pesos, cifra que representa un acto de justicia social y un compromiso con las mayorías. El PEF 2025 prioriza el gasto social, asignando el 62 por ciento de los recursos a programas y acciones orientadas al bienestar, a la educación, salud, seguridad e infraestructura.

Cabe destacar que, del monto total aprobado, se logró una reasignación de más de 40 mil millones de pesos, mediante recortes al gasto del Poder Judicial y de organismos autónomos. Estos recursos, que antes se concentraban en privilegios, ahora se destinarán al fortalecimiento de las universidades públicas, con 18 mil millones, alcanzando así, en educación, una inversión de 1.03 billones de pesos.

A infraestructura se destinarán 6 mil millones para proyectos como los trenes de pasajeros; a cultura, 3 mil millones; a programas para mujeres, 2 mil millones adicionales. Además, la seguridad y la defensa nacional recibirán 6 mil millones más para seguir construyendo la paz en el país.

En salud, los 881 mil millones de pesos asignados permitirán fortalecer el IMSS-Bienestar y garantizar el acceso universal a servicios médicos de calidad. Igualmente, los 835 mil millones destinados a programas sociales consolidan el compromiso del Gobierno con quienes más lo necesitan.

Desde la construcción y rehabilitación de carreteras hasta el apoyo al campo mexicano, cada proyecto representa una inversión en el desarrollo regional y la cohesión nacional.

El PEF 2025 es la herramienta clave para consolidar los logros de la administración de Andrés Manuel López Obrador y representa una

oportunidad para avanzar hacia un futuro más equitativo. Asimismo, envía un mensaje claro: en el Poder Legislativo no dudaremos en cerrar filas con la titular del Poder Ejecutivo federal, para garantizar que la Cuarta Transformación siga avanzando.

Por otra parte, la aprobación del Presupuesto también ofrece estabilidad económica y confianza a inversionistas nacionales y extranjeros. La política fiscal austera, pero responsable, constituye una señal inequívoca de que México es capaz de mantener las finanzas sanas.

Debemos reconocer que los retos son inmensos. Las resistencias al cambio, tanto internas como externas, son una realidad que no podemos ignorar, pero la aprobación de este presupuesto es una prueba de que, cuando hay voluntad política y claridad de propósito, es posible construir acuerdos y avanzar hacia un mejor futuro.

Como representantes populares, nuestra responsabilidad es enorme. Este presupuesto es una manera de decirle al pueblo de México que no fallaremos en la encomienda otorgada en el pasado proceso electoral.

El futuro no se construye en forma espontánea; se forja con acciones concretas. El PEF 2025 es una de ellas. Es un paso más hacia el México que todas y todos merecemos, una señal de que estamos listos para seguir enfrentando los retos, y comprometidos con brindar solu-

Xy Facebook: @RicardoMonrealA



Nacional

MONTERREY, N.L. LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Prevén intensificación de conflicto entre legisladores

Cd. de México/El Universal.-

En la división entre los coordinadores de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, respectivamente, se avizora un nuevo encontronazo, pues mientras diputados monrealistas alistan la defensa del legislador zacatecano, en la Cámara Alta preparan la presentación de una denuncia por las presuntas irregularidades detectadas en las Legislaturas 64 y 65.

Lo anterior, en la víspera de una reunión que sostendrán el coordinador de los diputados de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, con su homólogo en el Senado, Adán Augusto López, y el presidente de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña, para abordar el tema y que presuntamente se llevará a cabo este mismo lunes.

Fuentes cercanas al coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, informaron que el legislador no hará más declaraciones a los medios de comunicación sobre el tema. "No dirá más de lo que ya expuso en tribuna en el Senado", dijeron fuentes consultadas.

Detallaron que el líder de la mayoría en el Senado alista la denuncia penal que se presentará a través de la Dirección Jurídica de la Cámara Alta, por el hallazgo de los dos contratos que Adán Augusto López calificó como "negocitos añejos".

A su vez, legisladores que trabajaron con Ricardo Monreal, apoyados de técnicos del grupo parlamentario guinda en la Cámara de Diputados, tienen lista la defensa contra los señalamientos de supuestos malos manejos de recursos en el Senado durante la 64 y 65 Legislaturas.

Se trata de contratos y auditorías en las que se afirma que las declaraciones que el coordinador de Morena en la Cámara Alta realizó el pasado 13 de diciembre, "son una falsedad".

Se explica que la aseveración de que el contrato por "administración de archivos" beneficiaba anualmente a una empresa con 60 millones de pesos no corresponde a la realidad, pues se trata del contrato por Servicio de guarda, custodia, conservación y administración de los expedientes que conforman los juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. "El supuesto costo de 60 millones de pesos, que habría implicado una erogación de 360 millones en seis años es absolutamente falso; el promedio de pago anual por estos servicios es de 4 millones de pesos, para un total de 24 millones en seis años, de 2019 a 2024", puntualiza el documento, y que va acompañado por más de mil fojas con contratos y auditorías.

Se puntualiza que los expedientes que a la fecha se guardan y conservan al

amparo de dicho contrato son 4 mil 903 gavetas con 140 mil 128 expedientes de juicios de amparo, 23 gavetas con 433 expedientes de controversias constitucionales y seis gavetas con 59 expedientes de acciones de inconstitucionalidad, documentación a la que se suman 8 mil 503 cajas de archivo de concentración que contienen 112 mil 411 expedientes.

La empresa que proporciona este servicio es Full Service, que además del Senado tiene contratos gubernamentales con el ISSSTE, Defensa y Marina, entre otras dependencias del gobierno federal.

En torno a la segunda aseveración de Adán Augusto López, en la que informó sobre un procedimiento de rescisión de un contrato por fabricación de elevadores con Grupo Piasa, los técnicos advierten que el Senado no puede rescindir ese contrato "debido a que en septiembre de este año sus actuales autoridades recibieron y finiquitaron, sin comentario ni observación alguna, el contrato en los términos de la normatividad".

Se señala que el pasado 5 de septiembre las autoridades actuales del Senado acudieron a la reunión con la Auditoría Superior de la Federación, en la que se les manifestó que, una vez concluida la revisión física y documental del contrato de elevadores, "no se encontró inconsistencia alguna al contrato de PIASA, por lo que no hay obser-

Los coordinadores de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, se enfrentan en medio de acusaciones.

vación o recomendación y, por lo tanto, ningún daño patrimonial".

Finalmente, el análisis contiene 77 auditorías internas, externas y realizadas por la ASF a la Cámara Alta durante el periodo 2018-2024, un promedio de 13 por año.

Como resultado de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó las cuentas públicas del año 2018 a 2022 mediante ocho auditorías de gestión financiera, obra pública y tecnologías de la información, en las que emitió 45 recomendaciones y una observación, las que fueron solventadas.

Por lo que respecta a la Contraloría Interna, durante las 64 y 65 legislaturas realizó 69 auditorías en las que emitió 21 sugerencias y 85 observaciones, las que fueron atendidas en su totalidad.

Al término de la 65 Legislatura la ASF emitió un informe que señala: "Se puede concluir que la Cámara de

Senadores cumplió con la legislación y normatividad aplicable y los recursos se ejercieron de manera responsable y confiable, toda vez que se determinó que no hubo daño patrimonial al erario público"

Los documentos "prueba" contienen un apartado de transparencia, en el que se integran las verificaciones vinculantes anuales realizadas por el Inai de septiembre de 2018 a agosto de 2024.

"El Senado obtuvo 100% de calificación en el cumplimiento de la carga trimestral de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esta calificación evidencia que el Senado transparentó en tiempo y forma el ejercicio de los recursos públicos en materia de contratos, sueldos y salarios, honorarios y demás acciones que implican el uso y destino de los recursos públicos asignados", se



El legislador desmintió las versiones de que no hubo consenso de la bancada

Atiende Ricardo Monreal Ilamado de Sheinbaum

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, expresó su respaldo al llamado que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum a los líderes de Morena en el Congreso de la Unión para que mantengan la "cabeza fría", luego de la confrontación generada por supuestas irregularidades en contratos suscritos en la Legislatura pasada y que Adán Augusto López llamó "negocitos añejos".

"El llamado de la Presidenta de la República es oportuno. Tiene eco en mí, por lo que atenderé su sugerencia. Pero sí es importante aclarar la verdad. Yo no voy a aceptar que por actitudes falsas se me lastime. Entonces, sí voy a hacer caso, pero tienen que aclarar todo", expresó.

El diputado Monreal señaló que los montos que dio a conocer el senador Adán Augusto López de dos contratos cuestionados son falsos.

Además, insistió en que no se recortó el presupuesto asignado al Senado para 2025. "No es cierto, es muy sencillo. Se le subió 3% con respecto al presupuesto de este año, es decir, de 4 mil 955.2 millones de pesos a 5 mil 103.8 millones, que significa un aumento de 148 millones de pesos", puntualizó.

'Es importantísima la unidad en Morena'

Cd. de México/El Universal.-

Al reconocer que la unidad en Morena "es importantísima", el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que este lunes se reunirán los coordinadores de las bancadas mayoritarias en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, y en la Cámara de Diputados, Adán Augusto López, para resolver sus diferencias.

Sin embargo, más tarde el diputado zacatecano aclaró que se trata de la reunión habitual de todos los lunes y no para abordar el tema que lo enfrentó con el exsecretario de Gobernación. En una videocharla en Facebook, el

En una videocharla en Facebook, el presidente de la Mesa Directiva del Senado respaldó el reclamo de Adán Augusto López por el recorte de 260 millones de pesos que, asegura Fernández Noroña, la Cámara de Diputados aplicó a la Cámara Alta.

"Una rudeza innecesaria el recorte del presupuesto al Senado, porque para el presupuesto nacional no es significativo. Estamos hablando como de 260 millones de pesos, para una persona es un montón de dinero, pero para un poder y para el monto del presupuesto nacional, lo que cuestan las cámaras,

no es significativo lo que cuesta el Congreso todo, inclusive con la Cámara de Diputados. Sí ha habido cosas incorrectas que se vienen arrastrando", afirmó.

Fernández Noroña dijo desconocer a detalle los contratos abusivos que denunció el coordinador de los senadores morenistas y reconoció que "hay cosas que de repente no son tan fáciles de echar atrás".

"De hecho, Adán Augusto comentó que iba a buscar terminar el contrato, que seguro implica un litigio legal, no tengo ninguna duda, entonces sí está delicado lo que comentó. Yo no he visto la documentación, yo confío en Adán Augusto, me parece que tendría razón para decir cosas que no puedes sostener, pero la importancia de la unidad es fundamental", apuntó.

Respecto a Ricardo Monreal, Fernández Noroña admitió que es un operador muy eficaz, pero aprovechó para darle un "raspón" al señalar que el presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro pues "nadie es caparidad pura tiena como motificas".

oscuridad pura, tiene cosas positivas".

El presidente del Senado dijo que con el pleito entre los dos líderes guindas, los medios de comunicación "están de plácemes". "Me dicen que [Carlos] Loret ayer estaba con orgasmos, no terminaba uno y ya empezaba



El presidente del Senado defendió la necesidad de la unidad del bloque oficialista

Recibe De la Fuente a Gustavo Petro en el AIF/

Cd. de México/El Universal.-

El domingo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció que el canciller Juan Ramón de la Fuente recibió en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) al presidente colombiano Gustavo Petro. De acuerdo a la institución, el mandatario tiene una reunión programada con Claudia Sheinbaum el día lunes 16 de diciembre.

La cuenta oficial de la Presidencia de la República de Colombia externó medi-

ante la red social X que Gustavo Petro llega al país con el objetivo de establecer una agenda bilateral con la mandataria de México en beneficio de fortalecer las relaciones entre ambas naciones.

Sheinbaum y Petro: Relación México-Colombia

La mandataria mexicana Claudia Sheinbaum se reunió en noviembre con su homólogo colombiano durante el G20 celebrado en Brasil. Anteriormente, ambos líderes mundiales han externado su admiración mutua; por su parte, Petro ha afirmado que Claudia es "una mujer progresista" y que su llegada a la presidencia es "un triunfo para la democracia".

Asimismo, la presidenta ha definido el liderazgo de Petro como un "ejemplo de que el bienestar, la paz y la esperanza está abriendo camino por voluntad popular en América Latina".

De acuerdo al Gobierno de México, ambos mandatarios han dialogado sobre el fortalecimiento de la agenda progresista en la región.



el siguiente".

Gustavo Petro buscará establecer una agenda bilateral con Claudia Sheinbaum durante su visita a México.

Destaca Batres importancia del 'voto directo'

Cd. de México/El Universal.-

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres Guadarrama, dijo que la elección por voto directo abre la oportunidad para que la gente conozca y evalúe la trayectoria de cada aspirante a jueza, juez, magistrada, magistrado, ministra o ministro.

Además, pueden elegir a quienes han mostrado tener una concepción de justicia amplia, no solo fundada en tecnicismos sino sobre todo en el análisis de la realidad social y cómo repercuten en ella sus sentencias.

Durante la charla "¿Cómo se va a votar a los nuevos jueces?", en el marco de la 17 Feria del Libro en la Alameda Central de la Ciudad de México, la ministra destacó que la reforma judicial ha tenido un efecto adicional en los últimos meses, que es la difusión de la cultura jurídica y la mayor atención que pone la gente en la actuación de los jueces y sus sentencias.



La ministra resaltó que la elección por voto fortalecerá el respaldo popular a los jueces.

Abundó que esto ayudará a las personas juzgadoras que han hecho un buen trabajo, para que obtengan el respaldo popular en las urnas.

Batres resaltó que se tiene la oportunidad de conocer a los jueces que defienden trabajadores, a la justicia social, que buscan ejercerla y que todos puedan apoyarlos para que sigan en su función defendiendo a la gente desde cada una de las sentencias que emiten.

En el foro instalado a un lado del Palacio de Bellas Artes, Batres puso varios ejemplos de casos en los que la SCJN avaló decisiones que dañaron el patrimonio nacional, al actuar con un supuesto apego estricto a la letra de la norma, justamente en casos de defraudación de la justicia, cuando se pudo hacer uso de su facultad interpretativa dentro del marco de la ley.

Recordó la decisión de permitir que a la Comisión Federal de Electricidad le cobre a un municipio de cerca de tres mil 500 millones de pesos por el predial correspondiente a una hidroeléctrica, o el caso del fraude a un ejido mediante contratos de compraventa de sus tierras, que también fue avalado por los ministros debido a tecnicismos procesales.

En su intervención la directora de la Brigada "Para leer en libertad", Paloma Saiz Tejero, organizadora de esta feria del libro, llamó a la población a informarse y participar en este nuevo proceso democrático.



Proponen sancionar el maltrato y promover el respeto a los animales

Cd. de México/El Universal.-

La diputada Gabriela Benavides Cobos presentó una iniciativa para expedir una Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, a fin de que todas las especies sean respetadas, se prohíba el maltrato o crueldad y se promueva una cultura de cuidado.

La reforma fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para

Pide que las autoridades y la sociedad en general traten a los animales con respeto y dignidad durante toda su vida.

Además, plantea que dispongan de los avances en ciencia y tecnología para garantizar el bienestar animal y prevenir su sufrimiento, y establecer que ningún animal será sometido a maltrato. En caso de que su muerte sea necesaria, debe ser a través de métodos indoloros.

También deberán implementar acciones educativas mediante programas dirigidos a niños, adolescentes y a la población en general para promover una cultura de cuidado y trato respetuoso hacia todas las especies animales.

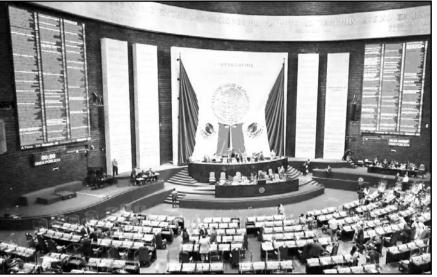
Si se aprueba esta ley, se lograría sancionar a quienes causen la muerte a los

animales utilizando cualquier medio que cada y cuidado de un especialista", señala. prolongue su agonía u ocasionen el deceso de animales sanos sin causa o motivo legalmente justificado. Y excluyen de esta prohibición los animales para consumo

"También, a quien genere cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales que no tenga un fin médico relacionado con la salud del animal o que no se efectúe bajo causa justifi-

Al que no brinde a los animales atención veterinaria cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal; los prive de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie y alojamiento adecuado acorde a su especie, y los abandone en la vía pública o los mantenga en abandono.

También sanciona celebrar espectáculos públicos con animales en los que se ejerza violencia



La reforma fue girada a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cd. de México/El Universal.-

La Iglesia católica afirmó que los llamados a la paz que hace semanalmente no son ataques a grupos políticos ni a funcionarios en específico, sino un exhorto a la sociedad en general. "Se equivocan quienes aseguran que este llamado que la Iglesia ha hecho de manera continua es un posicionamiento para atacar a un grupo político o a ciertos funcionarios. Este es un llamado a toda la sociedad para que juntos, en diálogo, construyamos un futuro mejor para nuestro país", señaló.

Asimismo, se dijo convencida de que la buena política, aquella que prioriza la defensa de la vida y la dignidad humana, está al servicio de la paz, y que, para los cristianos, trabajar por la paz es el centro de la misión a la que son llamados.

A través del editorial semanal Desde la fe, la Iglesia reiteró que la paz empieza en nosotros mismos, y se construye día a día.

"Queremos una paz sólida y duradera. Queremos un México en el que cese la

Esta no es la primera vez que hace un llamado a la paz; de hecho, ha dedicado

varios editoriales para poner alto a la ola de violencia que atraviesa México desde hace varios meses y ha puntualizado que la construcción de la paz, que debe surgir desde el diálogo, y quitar la polarización.



La Iglesia destacó que el camino hacia la Navidad debe ser un tiempo de



Un estudio reciente reveló que delfines en el Golfo de México están conta-

Denuncia Moreira impacto marítimo por el fentanilo

Cd. de México/El Universal.-

coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, advirtió sobre el peligro que representa la contaminación con fentanilo de las aguas residuales que desembocan en los océanos de México.

En el programa Con Peras, Manzanas y Naranjas, denunció la amenaza que esto representa para la vida marina y humana, además de ser un problema grave para el ambiente, la salud y la seguridad.

Acompañado del ambientalista Ignacio Loera, del economista Mario Di Costanzo y del abogado Miguel Ángel Sulub, el líder congresista indicó que este problema se da porque no se combate al crimen organizado, por los laboratorios clandestinos, y porque el fentanilo que se utiliza para medicamentos tiene un manejo inadecuado.

Además, dijo, se debe a la falta de un tratamiento de aguas residuales eficiente, la disminución presupuestal para la Conagua y la falta de recursos adecuados para investigación.

El coordinador del PRI puntualizó que los residuos de la producción ilegal y el mal manejo de los desechos del fentanilo que se utiliza para la industria farmacéutica, ante la falta de un buen proceso del agua residual, terminan en el océano contaminando y poniendo en peligro la vida marina y humana.

Al respecto, el ambientalista Ignacio Loera explicó que la Universidad de Texas A&M, en colaboración con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) de Estados tos y químicos.

Unidos, llevaron a cabo algunos estudios en delfines nariz de botella en el golfo de México, donde encontraron que estaban contaminados con fentanilo.

Detalló que esto pasa porque se carece de tratamientos de agua adecuados, aunado a la disminución presupuestal en los últimos seis años. Para el 2025, indicó, se le restará 42% a la Conagua.

Precisó que en Estados Unidos recientemente decomisaron una cantidad considerable de litros de fentanilo líquido, y cerca de esa área, en el norte del golfo de México, se encontraron delfines muertos y contaminados. Especificó que fueron 18 mamíferos acuáticos vivos con fentanilo, más seis a los que se detectó en estudios post-mortem.

Loera agregó que en las muestras de los estudios realizados se encontraron otros medicamentos en el organismo de los delfines como el carisoprodol, un relajante muscular utilizado para controlar el dolor, o el meprobamato, un tranquilizante recetado para tratar la ansiedad.

Explicó que lo preocupante es que al encontrar este opioide sintético o fármacos en delfines, lo más probable es que comieron peces u otros alimentos contaminados; igual suerte podría pasar en el consumo de pescado y camarones que hacen los humanos, lo cual llevaría a posibles impactos en la salud.

El experto señaló que el ser humano no sólo consume pescados con microplásticos, partículas de tamaño menor a 5 milímetros que se originan de la degradación de residuos plásticos, sino también numerosos de medicamen-

ntinuará la edificación de los pilares de la innovación y la sustentabilidad: Defensa

Quintana Roo /El Universal.-

Al cumplirse un año de la inauguración del Tren Maya, su director, el general David Lozano Águila, reconoció a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por su labor en el sureste del país, y refrendó seguir siendo elementos estratégicos en proyectos prioritarios.

Al asistir a la conmemoración del primer aniversario del Tren Maya y a la inauguración de los tramos 6 y 7, Lozano Aguila también reconoció que Sheinbaum impulsó la infraestructura ferroviaria del Tren Maya, así como la aprobación de la construcción de instalaciones para el transporte de carga, que permitirán transportar 8 mil toneladas anuales para fortalecer el desarrollo logístico y económico de la región.

"Doctora Claudia Sheinbaum Pardo: agradezco su confianza depositada en la Secretaría de la Defensa Nacional para la consolidación de este proyecto, ejemplo del orden y la disciplina que define la identidad de esta institución", dijo.

Sedena, Ricardo Trevilla Trejo, el pasado mil usuarios. 5 de octubre: "Estamos preparados para desempeñar nuestras misiones sustantivas y seguir siendo elementos estratégicos en el desarrollo de infraestructura en los proyectos prioritarios de su gobierno, y en la seguridad".

El director del Tren Maya refirió que se continuará con la edificación de "los pilares de la innovación" y "la sustentabilidad": "Unidos forjaremos un futuro prometedor para nuestro México. Avancemos en la transformación del viaje de las y los mexicanos a través de las vías del Tren Maya, desde el río Suchiate y hasta el río Bravo, con determinación y esfuerzo colectivo porque todas y todos somos Tren Maya".

"Ha sido un año en el que la participación de las y los trabajadores del Tren Maya ha sido vital para el transporte de casi 700 mil usuarios", dijo. "Se logró transformar la cara del sureste de México", añadió al destacar mil 554 kilómetros de esta obra, 54 estaciones. la

Lozano Águila citó al titular de la creación de 600 mil empleos y casi 700

Después de que en días pasados anunció paquetes turísticos para el Tren Maya, su director refrendó el compromiso de acercar más servicios para invitar a más personas mexicanas a conocer el sureste de México.

"El acercamiento de estos servicios a la población mexicana, nos compromete a preservar el legado cultural de las comunidades, sus zonas arqueológicas y sitios de interés turístico para armonizar su desarrollo con el cuidado de la ecología

Cabe señalar que el Servicio Postal Mexicano emitió una estampilla conmemorativa por el primer aniversario del Tren Maya, que hace homenaje a la ingeniería militar.

Ricardo Vallejo, comandante del Agrupamiento de Ingenieros Militares Felipe Ángeles, señaló que el Tren Maya se materializó con empresas privadas y con dependencias del gobierno.

"La Secretaría de la Defensa Nacional reafirma su compromiso de seguir partic-



Durante la conmemoración, se inauguraron los tramos 6 y 7 del Tren Maya.

ipando, con responsabilidad social, respeto al medio ambiente y salvaguarda del patrimonio histórico y cultural, en

proyectos de infraestructura que sea prioritarios para el desarrollo del país", dijo Vallejo.



El edil municipal, Jesús Franco Larraga del partido Morena, fue atacado mientras viajaba en un vehículo.

Asesinan a presidente municipal en Tancanhuitz, San Luis Potosí

San Luis Potosí/El Universal.-

La noche del domingo fue asesinado el presidente municipal de Tancanhuitz, Jesús Franco Larraga (Morena), mientras viajaba en un vehículo en compañía de otras personas.

De acuerdo con los primeros reportes, el auto fue alcanzado por hombres armados que abrieron fuego contra la unidad cuando transitaba sobre la carretera Tamazunchale-Ciudad Valles, a la altura de la comunidad de Palmiras, municipio

El edil, de 32 años, viajaba acompañado de tres personas más, cuyas identidades no se habían dado a conocer, pero se sabe que también fallecieron en el

Hasta el sitio arribaron elementos de la Guardia Nacional, y Guardia Civil Estatal para acordonar la zona.

Por la noche, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí informó que se abrió una carpeta de investigación por el hecho violento.

uscan incorporar la l. A. en la atención méd Cd. de México/El Universal.-

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso una iniciativa para promover la incorporación, uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial (IA) en el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación.

En la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, que fue turnada a la

Comisión de Salud, se agregó que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

Así, la Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación,

educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

El legislador panista enfatizó en la correcta protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digi-

La iniciativa también plantea que cuando se use el sistema de IA en la atención médica, la secretaría exigirá el acompañamiento permanente de un profesional de la salud, para así garantizar la confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Se define a la inteligencia artificial aplicada a la salud como el conjunto de tecnologías y sistemas computacionales que, a través del uso de algoritmos, modelos de aprendizaje automático y procesamiento de datos, son capaces de llevar a cabo tareas específicas en este ámbito. Esta deberá operar de manera ética y responsable para proteger los datos personales y la privacidad de los pacientes.

Dichas tareas incluyen la realización de diagnósticos, la recomendación de tratamientos, la predicción de resultados en la salud y el diseño de nuevas terapias y medicamentos.



porar la inteligencia artificial en el Sistema Nacional de Salud.



Monitor



8183-45-46-15/ 8183-45-40-80 Ext. 216

MONTERREY, N.L. LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Astro Bot se corona como ganador del GOTY 2024

El juego tiene como principal objetivo embarcar a los usuarios en una misión galáctica con diferentes desafíos a superar

Ciudad de México/El Universal.-

PlayStation Studios ha sido el centro de atención durante The Game Awards 2024, después de que Astro Bot se galardonara como el Juego del año.

En esta categoría se estaban peleando la estatuilla títulos como:

Final Fantasy VII: Rebirth Metaphor Re:Fantazio Black Myth: Wukong Elden Ring: Shadow of the Erdtree Balatro

Además de Astro Bot, el cual se coronó esta noche como uno de los máximos ganadores. Otras de las nominaciones que ganó fueron Mejor dirección de juego, Mejor juego de acción y aventura y Mejor juego familiar.

¿DE QUÉ TRATA EL VIDEO-JUEGO ASTRO BOT?

Astro Bot es un videojuego que se

lanzó el pasado 6 de septiembre del 2024 en exclusiva para PS5. Este tiene como principal objetivo embarcar a los usuarios en una misión galáctica con diferentes desafíos a superar.

Fue desarrollado por Tea Asobi y publicado por Sony Interactive Entertainment para PS5. Se lanzó con el fin de celebrar el 30 aniversario de la compañía japonesa, PlayStation.

Desde su lanzamiento, recibió buenas críticas de parte de los jugadores,



Fue desarrollado por Tea Asobi y publicado por Sony Interactive Entertainment para PS5.



los internautas aprovecharon esa libertad creativa y el realismo en los gráficos de Grok para inundar la red social de sus solicitudes con imágenes más imposibles

Crean imágenes imposibles con Grok

Ciudad de México/El Universal.

Una nueva función de 'X' operada con Inteligencia Artificial (IA) está causando gran revuelo en la red, se trata de Grok una herramienta que actualmente está disponible para todos los usuarios de la plataforma.

Tras el anuncio del lanzamiento gratuito de esta nueva herramienta, Elon Musk provocó grandes expectativas entre los internautas, quienes rápidamente probaron el chatbot que puede completar tareas de forma automatizada y también es generador de imágenes con una absoluta libertad creativa.

Asimismo, los internautas aprovecharon esa libertad creativa y el realismo en los gráficos de Grok para inundar la red social de sus solicitudes con imágenes más imposibles en la actualidad para ver a diferentes personalidades a través de esta IA.

Estas son las imágenes realizadas con Grok que causaron furor en web

Este día 'X' se llenó de imágenes realizadas con ayuda de Inteligencia Artificial que mostraron los escenarios más imposibles en los que se podría ver a distintas personalidades de la música, el deporte y la política, las cuales fueron compartidas por los

Los internautas viralizaron fotografías de grandes artistas que ya fallecieron, así que sólo con la ayuda de Grok se pudo observar cómo sería la apariencia actual de figuras como John Lennon, Janis Joplin, Amy Winhouse, Jim Morrison, Gustavo Cerati, Juan Gabriel, José José, Jenny Rivera y Valentín Elizalde.

Otras de las imágenes que fueron todo un éxito en la plataforma fueron las que combinaron mundos completamente opuestos como Taylor Swift en un partido del América junto a Cuauhtémoc Blanco, Lana del Rey cenando con Salinas de Gortari y Paquita la del Barrio bailando con Sergio "Checo"

La política mexicana también tuvo lugar en las imágenes creadas con Grok, pues los usuarios hicieron "realidad" el llamado "amor bellaco" entre la Senadora Lilly Tellez y Fernández Noroña.

Las caídas que sufrieron las redes sociales

Ciudad de México/El Universal.-

A lo largo del 2024, las redes sociales de Meta sufrieron varias caídas importantes. La última se registró precisamente el 11 de diciembre del 2024.

Desde las 11:47, DownDetector comenzó a registrar los primeros problemas de las plataformas de Meta: WhatsApp, Instagram, Facebook y Messenger.

A través de X, la compañía liderada por Mark Zuckerberg señaló que se trataba de un problema técnico que afectaba la capacidad de los usuarios para acceder a sus aplicaciones. Sin embargo, ya estaban trabajando en la solución

Esta no fue la única vez que las plataformas de Meta presentaron fallas y que afectaron a miles de usuarios. Te traemos el recuento de las veces en las que sufrieron alguna caída.

Caída del 5 de marzo del 2024

El 5 de marzo del 2024, Meta sufrió una de sus peores caídas en el año. De acuerdo con DownDetector, los primeros reportes de la caída se presentaron a partir de las 9:21 de la mañana.

De acuerdo con Andy Stone, representante de comunicaciones de Meta, las razones por las que las redes sociales fallaron esta mañana del 5 de marzo fueron por un problema técnico.

Esto provocó que las personas tuvieran dificultades para acceder a algunos de los servicios. La caída fue de varias horas.

Caída del 20 de marzo del 2024

En esta ocasión, también las redes sociales de Meta presentaron diferentes fallas aunque en menor magnitud a comparación del 5 de marzo del 2024.

En Estados Unidos, el pico de reportes sobre Facebook fue de alrededor de 2 mil y en México alrededor de 500 reportes.

La caída duro aproximadamente una hora y media y el número de afectados era bajo.

era bajo. Caída del 3 de abril del 2024

El 3 de abril del 2024, se volvió a reportar una caída importante para las redes sociales de Meta. En aquella ocasión, DownDetector registró 554 reportes para Facebook y 526 para Instagram.

Mientras que WhatsApp llegó a pre-

sentar hasta 32 mil reportes, siendo la aplicación más afectada durante esta caída.

Caída del 27 de junio del 2024

Dos meses después de la última caída de las redes de Meta, usuarios reportaron fallas en WhatsApp. En ese momento, los usuarios tuvieron una interrupción para enviar mensajes a través de la app de mensajería.

En aquel momento, WhatsApp señaló "Somos conscientes de los problemas con la entrega de medios y estamos trabajando para resolverlos lo más rápido posible".

De acuerdo con los indicadores, la

falla ocurrió a nivel mundial.

Caída del 14 de octubre del 2024
Después de varios meses sin ningún
problema con las redes sociales de
Meta, el 14 de octubre del 2024, usuarios reportaron diferentes problemas
con Facebook, Instagram y WhatsApp.

Entre los principales problemas que se reportaron se encuentran tiempos de espera largos, errores al ingresar a las apps y dificultades para enviar o recibir mensajes.

De acuerdo con Outage Report, la caída afectó a países como México, Estados Unidos, Canadá, Pakistán, Tailandia, Filipinas y Reino Unido.



tantes. La última se registró precisamente el 11 de diciembre del 2024.

WhatsApp permitirá traducir mensajes de forma automática

Ciudad de México/El Universal.-

WhatsApp estaría preparando una función que permitiría la traducción de mensajes en otro idioma de manera automático, con lo que rompería varias barreras en la comunicación

WhatsApp parece que está preparando una nueva función que a más de un usuario le encantará debido a que con ella se romperá la barrera del idioma

idioma.

De acuerdo con información de WABetaInfo, la app de mensajería instantánea estaría desarrollando una función para traducir de forma automática los mensajes a un idioma

diferente.

Desde hace unos meses, ya se estaba hablando de esta posibilidad pero ahora todo parece una realidad. Actualmente, WhatsApp está mejorando la precisión



WhatsApp ha diseñado el proceso de tal manera que la traducción se realice completamente en el dispositivo del usuario para no enviar ninguna información a servicios de terceros.

de las traducciones antes de su lanzamiento oficial, según detalló el medio citado

"Mediante la capacidad de traducir un mensaje seleccionado o habilitar traducciones automáticas para todos los mensajes nuevos, los usuarios podrán romper las barreras del idioma y comunicarse sin problemas con personas que hablan diferentes idiomas", explicó WABetaInfo.

¿CÓMO FUNCIONARÁ?

De acuerdo con una imagen compartida por WABetaInfo, la app está explorando mejoras adicionales para la traducción de mensajes de forma automática. Los usuarios podrán acti-

var la función desde "Configuración". Supuestamente, esta función estará activa incluso sin conexión por lo que los usuarios podrán descargar un paquete de idiomas con anticipación. Cuando estén descargadas, las traducciones se procesarán localmente en el dispositivo

Debido a que aún se están haciendo mejoras, WhatsApp ha señalado que las traducciones aún no pueden ser precisas y pueden presentar ciertos errores, esto para los usuarios Beta con actualización 2.24.15.12 en su versión para Android.

Por otro lado, WhatsApp ha diseñado el proceso de tal manera que la traducción se realice completamente en el dispositivo del usuario para no enviar ninguna información a servicios de terceros o sus propios servidores, lo cual mantiene intacto su cifrado de extremo a extremo.

Al C. Gerente o Representante Legal de Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V. Con domicilio desconoci do. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 632/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Emmaestela Cueva Sada, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Inmobiliaria RCB Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Carlos Medina Rendón y Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V., por auto de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a la persona moral, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclamar las siguientes prestaciones: 1.- Declaración judicial que ordene la rescisión del contrato de subarrendamiento celebrado el 01 de octubre de 2020 por la persona moral INMOBILIARIA RCB, S.A. DE C.V., en su carácter de subarrendadora, con la sociedad mercantil TRANSPORTE ESPECIAL-IZADO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS, S.A. DE C.V., como subarrendataria y, al C. JOSÉ CARLOS MEDINA RENDON, en su carácter de deudor solidario y mancomunado, respecto del inmueble consistente en la Bodega 6, del complejo comercial denominado Plaza Pioneros, ubicado en Pioneros de Rochedale 199. Colonia Cooperativa La Unión, en Santa Catarina, C.P. 66129, Nuevo León, en razón al incumplimiento de la parte ahora demandada en cuanto al pago de las prestaciones económicas a las que se obligó en el acuerdo de voluntades de referencia. 2. Se condene a los demandados al pago de las rentas mensuales vencidas y no pagadas, a razón de \$210,958.06 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVE-CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), impuesto al valor agregado incluido, y por lo que respecta a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Así como también, a las rentas mensuales vencidas a la fecha de presentación de la presente demanda, v las que se sigan venciendo, hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; esta última prestación, se liquidaran en ejecución de sentencia. 3.- Se condene a los demandados al pago del incremento de la renta mensual a verificarse a partir del mes de agosto de 2021, cada doce meses a partir del primer incremento a partir del inicio de vigencia del contrato de subarrendamiento base, tomando como base para determinar el incremento aplicable en la renta mensual, el porcentaje de incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México durante los 12 doce meses anteriores al mes respecto del cual se realice el aumento a la renta mensual, hasta la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento. 4. Se condene a los demandados, y con motivo de la ocupación indebida del bien subarrendado, que se actualiza desde la fecha en que se originó la causa de rescisión, que sería desde el mes de abril de 2023, cuando dejaron de pagar la pensión rentaría de dicho mes, en los términos convenidos la cláusula Novena del aludido subarriendo, a pagar mensualmente el equivalente al doble del importe de la renta mensual vigente del mes inmediato anterior hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de subar-rendamiento; prestación que se liquidará en ejecución de sentencia. 5.- Se condene a los demandados al pago de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, aplicando la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) vigente en la fecha de pago por 3- tres, hasta la liquidación total del saldo adecuado; así como los que se sigan generando hasta que se verifique el pago de la totalidad de las pensiones rentarias vencidas y por vencer. 6.- Se condene a los demandados a pago de los servicios de energía eléctrica y gas. que se hayan generado y se sigan generando hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sen tencia. 7.- Se condene a los demandados al pago de cualquier gasto de contratación, conexión de servicios públicos, así como los de conservación, mantenimiento preventivo e higiene del bien inmueble dado en arrendamiento, incluyendo reparaciones o cualquier otro concepto análogo de este mismo hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 8.- Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que ocasionen al bien raiz objeto de subarrendamiento, para su determinación y liquidación en ejecución de sentencia. 9.- Se ordene a los demandados a la entrega material y jurídica del inmueble materia del contrato de subarriendo base en favor de la accionante; y, de conformidad con el articulo 1067 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el momento procesal oportuno se le otorgue la posesión de esta de manera provisional. 10.- Se declare judicialmente que las adecuaciones al subarrendado efectuadas por orden y cuenta de la parte demandada que no puedan ser desmontadas sin causar daño o perjuicio, se consideran inmediatamente incorporadas al local comercial subarrendado y por ello convertidas en propiedad a favor y beneficio de subarrendador, sin derecho a reembolso, pago de indemnización, o compensación alguna. 11.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del juicio. Quedan a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Copia certificada de escritura pública número 8.236. Impresión de detalle de movimientos. Seis facturas, Copia certificada de contrato de subarrendamiento, Copia certificada de contrato de arrendamiento y Escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de correr el traslado de ley y que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca prue-bas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevéngase a José Carlos Medina Rendón para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo artículo 68 del Código

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (16, 17 y 18)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de octubre del 2024, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora ELIA ANA MÉNDEZ MORENO como Heredera y como Albacea Provisional y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (045/5550/2024) la INICIACION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESO-RIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE ELEAZAR ALDABA FLORES, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el cargo de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León **ATENTAMENTE**

LICENCIADO EDGAR GERARDO REGIS GARCÍA Notario Público Titular de la Notaría Pública 45 Primer Distrito Registral REGE7501187J3 (6 y 16)

EDICTO Al ciudadano José Carlos Medina Rendón. Con Domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 632/2023 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Emmaestela Cueva Sada, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Inmobiliaria RCB. Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Carlos Medina Rendón y Transporte Especializado de Contenedores Marítimos, S.A. de C.V., por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1.- Declaración judicial que ordene la rescisión del contrato de subarrendamiento celebrado el 01 de octubre de 2020 por la persona moral INMOBILIARIA RCB, S.A. DE C.V., en su carácter de subarrendadora, con la iedad mercantil TRANSPORTE ESPECIAL-IZADO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS, S.A. DE C.V., como subarrendataria y, al C. JOSÉ CARLOS MEDINA RENDON, en su carácter de deudor solidario y mancomunado, respecto del inmueble consistente en la Bodega 6, del complejo comercial denominado Plaza Pioneros, ubicado en Pioneros de Rochedale 199, Colonia Cooperativa La Unión, en Santa Catarina, C.P. 66129, Nuevo León, en razón al incumplimiento de la parte ahora demandada en cuanto al pago de las prestaciones económicas a las que se obligó en el acuerdo de voluntades de referencia. 2. Se condene a los demandados al pago de las rentas mensuales vencidas y no pagadas, a razón de \$210,958.06 (DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVE-CIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), impuesto al valor agregado incluido, y por lo que respecta a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. Así como también, a las rentas mensuales vencidas a la fecha de presentación de la presente demanda, las que se sigan venciendo, hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; está última prestación, se liquidaran en ejecución de sentencia. 3.- Se condene a los demandados al pago del incremento de la renta mensual a verificarse a partir del mes de agosto de 2021, cada doce meses a partir del primer incremento a partir del inicio de vigencia del contrato de subarrendamiento base, tomando como base para determinar el incremento aplicable en la renta mensuel porcentaje de incremento que haya sufrido el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México durante los 12 doce meses anteriores al mes respecto del cual se realice el aumento a la renta mensual, hasta la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de subarrendamiento. 4. Se condene a los demandados, y con motivo de la ocupación indebida del bien subarrendado, que se actualiza desde la fecha en que se originó la causa de rescisión, que sería desde el mes de abril de 2023, cuando dejaron de pagar la pensión rentaría de dicho mes, en los términos convenidos en la cláusula Novena del aludido subarriendo, a pagar mensualmente el equivalente al doble del importe de la renta mensual vigente del mes inmediato anterior hasta en tanto se haga la consecuente entrega material y jurídica del bien raz objeto de subarto; prestación que se liquidará en ejecución de sentencia. 5.- Se condere a los demandados al pago de los intereses moratorios sobre el saldo insoluto, aplicando la tasa de interés terbancaria de equilibrio (TIIE) vigente en la fecha de pago por 3- tres, hasta la liquidación total del saldo adecuado; así como los que se sigan generando hasta que se verifique el pago de la totalidad de las pensiones rentarias vencidas y por vencer. 6.- Se condene a los demandados al pago de los servicios de energía eléctrica y gas, que se hayan generado y se sigan generando hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 7.- Se condene a los demandados al pago de cualquier gasto de contratación, conexión de servicios públicos, así como los de conservación, mantenimiento preventivo e higiene del bien inmueble dado en arrendamiento, incluvendo reparaciones o cualquier otro concepto análogo de este mismo hasta que se actualice la consecuente entrega jurídica del bien raíz objeto de arrendamiento; prestación que se liquidaran en ejecución de sentencia. 8.- Se condene a los demandados al pago de los daños y perjuicios que ocasionen al bien raíz objeto de subarrendamiento, para su determinación y liquidación en ejecución de sentencia. 9.- Se ordene a los demandados a la entrega material y jurídica del nmueble materia del contrato de subarriendo base en favor de la accionante; y, de conformidad con el artículo 1067 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el momento procesal oportuno se le otorque la posesión de esta de manera provisional. 10.- Se declare judicialmente que las adecuaciones al local Subarrendado efectuadas por orden y cuenta de la parte demandada que no puedan ser desmontadas sin causar daño o perjuicio, se consideren inmediatamente incorporadas al local comercial subarrendado y por ello, convertidas en propiedad a favor y beneficio del subarrendador, sin derecho a reembolso, pago de indemnización, o compensación alguna. 11.- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del juicio. Quedan a disposición de dicha persona, en la Secretaria de esta Coordinación de Gestión Judicial, los traslados de la totalidad de los documentos acompañados consistentes en Copia certificada de escritura pública número 8,236, Impresión de detalle de movimientos, Seis facturas, Copia certificada de contrato de subarrendamiento. Copia certificada de contrato de arrendamiento y Escrito de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de correrle traslado y que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevéngase a José Carlos Medina Rendón, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca. General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial,

Código Procesal Civil. Doy fe.

ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (16, 17 y 18)

de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del

AVISO NOTARIAL Se presentaron ante el Suscrito, la señora ALICIA AGUIRRE GUTIERREZ y el señor GUSTAVO ARMANDO AGUIRRE REYES, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita ABIGAIL AGUIRRE GUTIERREZ, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó a la señora ALICIA AGUIRRE GUTIERREZ como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y al señor GUSTAVO ARMANDO AGUIRRE REYES como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado Allende, Nuevo León, a 19 de noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (6 y 16)

EDICTO Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha hora y lugar de la audiencia: 12:00 doce horas del día 13-trece de Enero del 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada Angelica Gomez Funes, del bien inmueble a rematar. Descripción del bien obieto del remate: VIVIENDA HABITA-CIONAL MARCADA CON EL NUMERO 180 DE LA CALLE AGUA DE LA MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO EXHA-CIENDA EL PITILLAL LOCALIZADO EN EL PIT-ILLAL, MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO. SUPERFICIE 97.50 M2. TIENE UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 73.79 M2, CUENTA EN LA PLANTA BAJA CON SALA COMEDOR, UNA RECAMARA CON ESPACIO PARA CLOSET, COCINA, PATIO DE SERVICIO JARDIN, MEDIO BAÑO, COCHERA, ESCALERAS QUE ASCIENDEN A LA PLANTA ALTA QUE CONTIENE DOS RECAMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET Y UN BAÑO COM-PLETO. AL NORTE EN 15.00 M CON LA VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 182 DE LA CALLE AGUA; AL SUR EN 15.00 M CON LA PRIVADA BAHIA DE LA CALLE AGUA. AL OESTE EN 6.50 M. CON LA CALLE AGUA; AL ESTE EN 6.50 M CON LA VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 101 DE LA PRIVADA BAHIA DE LA CALLE AGUA. LE CORRESPONDE A ESTA VIVIENDA EL 0.958939% DE COPROPIEDAD SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUN. Datos de Registro: Inscrito bajo el documento número 6 folios del 124 al 149 del libro número 209 de la Sección Inmobiliaria en Puerto Vallarta, Jalisco en fecha 8 de Enero de 2022. Servirá como postura legal la cantidad de \$765,666.66 (setecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), es decir, las dos terceras partes del valor del avalúo rendido por los peritos designados en autos. En la inteligencia que, a los interesados se les proporcionará mayor información en la secretaría de este juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10% diez por ciento de \$1,148,500.00 (un millón ciento cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que es el valor que arrojan los avalúos rendidos por los peritos designados en autos, además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen, lo ante-rior de conformidad con el artículo 540 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. En el entendido que, en caso no comparecer postor alguno a la audiencia de remate, quedará al arbitrio del ejecutante adjudicarse el bien inmueble por la postura legal, es decir, las dos terceras partes del valor del avalúo rendido por los peritos designados en autos, lo anterior de conformidad con el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial número 360/2012 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido en la actualidad por Lilia Guadalupe Iñiguez Aguirre, en virtud de la cesión de derechos operada a su favor, en contra de Angélica Gómez Funes. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Observaciones: Los edictos se publicarán por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días en el Boletín Judicial, o en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el periódico El Norte o Milenio Diario o El Porvenir o El Horizonte, a elección del ejecutante, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del

ercio. Dov Fe. **ALEJANDRO RUELAS BURGOA** C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE (10, 16 y 20)

citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo

efectuarse el segundo de ellos en cualquier

momento dentro de dicho término, lo anterior de

conformidad con el artículo 1411 del Código de

EDICTO Al ciudadano Adalberto Arias Solís Ubicación desconocida. Con fecha 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, la ejecución de convenio promovida por Norma Leticia Cano Jáuregui Ruiz, Andrea Yaretzy y Ana Paola de apellidos Arias Cano Jáuregui en contra de Adalberto Arias Solís dentro de los autos del expediente judicial número 732/2018. asimismo en auto de fecha 8 ocho de noviembre del año en curso se amplió dicha vía de apremio; ordenándose notificar al citado Adalberto Arias Solís, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el eriódico El Porvenir, que se editan en esta ciu dad, a fin de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a contestar la demandada de ejecución instaurada en su contra. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 8183666781 mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú 'mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal Por otra parte, se previene al citado Arias Solís, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Licenciada Jennifer Lily Rangel

Morín. Ciudadana Secretario.

JENNIFER LILY RANGEL MORIN C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO **FAMILIAR ORAL** (16, 17 y 18)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Noviembre del año 2024 com parecen ante mí los señores MARÍA, VICENTE, PATRICIO, MARGARITA, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA HOLANDA, RAFAELA, ALIÇIA, IRMA y SUSANA de apellidos CASTILLO LÓPEZ, solici tando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MONTOYA, quien falleció en el Estado de Nuevo León el día 15 de Enero del año 2020 dos mil veinte, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituvó los señores MARÍA. VICENTE PATRICIO, MARGARITA, MARÍA DEL CARMEN MARÍA HOLANDA, RAFAELA, ALICIA, IRMA Y SUSANA de apellidos CASTILLO LÓPEZ, como Únicos y Universales Herederos de la Sucesión y como Albacea a la señora IRMA CASTILLO LÓPEZ. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y la señora IRMA CASTILLO LÓPEZ acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 26 de Noviembre del año 2024 LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA

ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (16 y 26)

EDICTO AL CIUDADANO: JESÚS EVERTO PÉREZ REYES.

Por auto de fecha 6-seis de junio del año 2023dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Alma Delia Gaspar Blas en contra de Jesús Everto Pérez Reyes, dentro de los autos que integran el expediente judicial 168/2023; se ordenó emplazar a Jesús Everto Pérez Reyes, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 9-nueve días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convengan; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaria del juzgado a disposi ción de la parte demandada las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción: apercibiéndole para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaça, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. Monterrey, Nuevo León a 15 de

Noviembre de 2024 LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (16, 17 y 18)

EDICTOA: JORGE EPIFANIO CAMPOS CASTOR. DOMICILIO: ignorado. En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado primero mixto civil y familiar del quinto distrito judicial del estado de nuevo león, bajo el expediente 1033/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Dependencia Económica, promovidas por Mónica Olague Valdez, ordenándose por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, notificar a Jorge Epifanio Campos Castor, a fin de hacerle sabedor de la tramitación de las presentes diligencias y manifieste lo que a su derecho convenga dentro del término de tres días hábiles, quedando en el Juzgado a su disposición, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados, para su debida instrucción; para ello se ordena realizar lo anterior por medio de edictos que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Entidad Federativa; mas no así en el Boletín Judicial que cita el dispositivo legal en comento, pues en esta entidad no se edita dicha publicación. Habida cuenta que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; en el entendido de que si el notificado no compareciera, se le harán las demás notificaciones que sean personales por medio de instructivo en los términos del último párrafo del artículo 69 del Cuerpo de Ley Procesal Invocado con antelación, fijándose dicho instructivo en la tabla de avisos del

LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (16, 17 y 18)

EDICTO

Al ciudadano Mariano Laureano Hidalgo.

En fecha 7 siete de octubre del presente año, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 795/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Luz María Treviño Obregón, en contra de Mariano Laureano Hidalgo, ordenándose el emplazamiento del referido demandado, a través de edictos por medio del auto de fecha 5 cinco de diciembre del año en curso, los cuales se deberán publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualesquiera de los siguientes periódicos de mayor circulación a elección del interesado, pudiendo ser ello en el Periódico El Norte, Periódico Milenio Diario De Monterrey, o bien el Periódico El Porvenir editados en esta ciudad; quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. Finalmente, se previene al demandado, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así. las notificaciones personales que le sean ordenadas se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en

CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO LICENCIADA DANIELA ALEJANDRA SOSA DÁVILA (16, 17 y 18)

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito

EDICTO

Monterrey; Nuevo León

EDICTOS

Patricia Elizabeth González Soto. En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del juicio de amparo directo civil 45/2024, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de su apoderado general para pleitos v cobranzas Marcelo Aparicio Espinoza, contra la sentencia definitiva de veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, dictada por el Juzgado Segundo de Juicio Civil v Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 1154/2021, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de doce de noviembre de dos mil veintic uatro, se ordenó emplazarla por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir", haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal Colegiado a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este Órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo. Monterrey. Nuevo León; 29 de noviembre de 2024. "2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB "

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO LIC. JUAN CARLOS ORTEGÓN DE LA FUENTE. (16, 24 y 2)

EDICTO DE REMATE 1544/2019

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil v Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 1544/2019. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor Blanca Narcedalia Ramos Garza, en su carácter de endosataria en procuración de Roberto Antonio Villarreal Yerena. Demandada: María Guadalupe Bazaldúa Márquez, Alberto Bazaldúa Reyes y María del Carmen Márquez Rivera. Fecha de remate: A las 10:00 diez horas del día 07 siete de enero del 2025 dos mil veinticinco a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda. Respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: AVENIDA DE LA UNIDAD NUMERO (146) CIENTO CUARENTA Y SEIS, DEPARTAMENTO "F", LA PARTE ALICUOTA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE ES EL (6.25%) SEIS PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO (4) CUATRO, DE LA MANZANA B-1 PARA INFONAVIT, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE (9.60) NUEVE METROS PUNTO SESENTA CENTIMETROS COLINDA CON AREA COMUN DE POR MEDIO Y LA CALLE QUINTA PRIVADA; AL SUROESTE LINEA QUEBRADA DE (5) CINCO TRAMOS, EL PRIMERO MIDE (3.20) TRES METROS VEINTE CENTIMETROS, EL SEGUNDO MIDE (1.60) UN METRO SESEN-TA CENTIMETROS, EL TERCERO MIDE (3.20) TRES METROS VEINTE CENTIMETROS EL CUARTO MIDE (1.60) UN METRO SESENTA CENTIMETROS Y EL QUINTO MIDE (3.20) TRES METROS VEINTE CENTIMETROS, COL-INDANDO ESTOS TRAMOS CON AREA COMUN, AL SURESTE MIDE (6.40) SEIS MET-ROS CUARENTA CENTIMETROS COLINDAN-DO CON EL EDIFICIO NUMERO (144) CIENTO CUARENTA Y CUATRO DE LA MISMA MAN-ZANA, Y AL NOROESTE MIDE (6.40) SEIS MET-ROS CUARENTA CENTIMETROS CON AREA COMUN Y LE CORRESPONDE DE AREA COMUNICONSTRUIDA EL (6.25%) SEIS PLINTO VEINTICINCO POR CIENTO. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y servirá como postura legal la cantidad de \$386,666.66 (trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras del avalúo rendido por el perito designado por la parte actora. Los edictos deberán publicarse por 2-dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", en el periódico "El Porvenir" o en el periódico "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente; entre la primera y la segunda publicación. deberá mediar un lapso de 9-nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equiva-lente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjenl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 3-tres de diciembre de 2024 dos mil vein-

EL SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARAJAS.

(4 y 16) **EDICTO**

A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEIN-TICINCO, tendrá verificativo en el local de este Tribunal, el remate en pública subasta y primera almoneda dentro de los autos del expediente número 935/2014, relativo al Juicio Órdinario Civil, promovido inicialmente por Servando González Tamez, Apoderado General Para Pleitos Y Cobranzas de Infonavit y continuado por Pedro Luis Salazar Támez en contra de Juan Guadalupe García Aleiandro, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 16 (dieciséis) de la manzana número 108 (ciento ocho), 429 (cuatrocientos veintinueve) catastral. Fraccionamiento "Las Brisas" Polígono 2, ubicado en la ciudad de Linares, Nuevo León, localizado dentro de la manzana que forman las calles de: Al Noreste calle Ing. Alfonso Guerra G.; Al Suroeste calle Jesús Ma. Alatorre; Al Sureste calle Ing. Mario Guerra G.; y Al Noroeste calle Ing. Francisco R. Chavarri; con las siguientes medidas v colindancias: Al Noreste en 15.00 guince met ros, colinda con el lote número 17 diecisiete; al Suroeste en 15.00 quince metros, colinda con el lote número 15 quince; Al Sureste en 6.50 seis metros cincuenta centímetros, colinda con el lote número 23 veintitrés; y Al Noroeste en 6.50 seis metros cincuenta centímetros, da frente a la calle Ing. Francisco R. Chavarri. Teniendo una medida superficial de 97.50 M2. Noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Sobre este lote se construyó la finca marcada con el número 6190 seis mil ciento noventa, de la calle Ing Francisco R. Chavarri del mencionado Fraccionamiento. Se hipotecó por \$174,921.60 M.N. a favor de Infonavit, Ver. No. 299, Vol. 122, Libro 12, Sección II Gravámenes, Unidad Linares de fecha 27 de Mayo de 2009; debiendo anuncia: rse la misma por medio de edictos que se publicarán por 2- veces, una cada 3 tres días tanto en el Boletín Judicial del Estado y el Diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey Nuevo León, así como en la tabla de Avisos de este Juzgado, en busca de postores, siendo pos-tura legal la que cubra las dos terceras partes de avalúo, o sea la cantidad de \$244,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 66/100 moneda nacional), en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar, previamente, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado una cantidad igual por lo menos al 10% diez por cien to en efectivo del valor del bien, siendo esta la de \$366,000.00 (trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) por lo que dicho 10% diez por ciento equivale a la cantidad de \$36,600.00 (treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), que sirva como base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la secretaría de este tribunal se propor cionarán mayores informes a los interesados. Doy

Linares, N.L. Noviembre 29 del 2024. EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIÉRREZ GARCÍA. (16 y 19)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 021/8,488/2024 (cero veintiuno/ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho/dos mil veinticuatro), de fecha 02-dos de Diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, comparecieron los señores JOSE LUIS CASTRO MUÑIZ, MARIA DE LOURDES CAS-TRO MUÑIZ, JULIA CASTRO MUÑIZ, MARIA ANGELICA CASTRO MUÑIZ Y JUANA CASTRO MUÑIZ, ésta última representada en este acto por la señora JESSICA ELIZABETH ALVAREZ CAS-TRO en su carácter de Albacea, exhibiendo la partida de Defunción del señor AUSENCIO CAS-TRO OLIVARES, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, así como el carácter de herederos con que comparecen ACEPTANDO la herencia que les pudiera corre-sponder, y el señor JOSE LUIS CASTRO MUÑIZ, aceptando el cargo de ALBACEA conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se pública en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Articulo 882 del Código Procesal Civil del

Monterrey, N.L., a 02 de Diciembre del 2024 LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 21. (6 y 16)

EDICTO Al público en general. Se informa que en fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 2712/2016, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por Hilda Iveth Ortega Hernández en contra de Bernardino Salazar Moreno, particularmente actuando dentro del incidente de liquidación de la sociedad conyugal, promovido por Bernardino Salazar Moreno en contra de la ciudadana Hilda Iveth Ortega Hernández, esta Autoridad señalo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de enero del 2025 dos mil veinticinco, para los efectos que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en: Lote de terreno marcado con el número (29) veintinueve de la manzana número (331) trescientos treinta y uno, del Fraccionamiento VILLAS DE SAN CARLOS, Segundo Sector, Segunda Etapa, ubicado en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie total de (90.00 M2) noventa metros cuadrados, v las siguientes medidas v colindancias al NORTE mide (15.00) quince metros colindar con el lote número (30) treinta; al SUR mide (15.00) quince metros a colindar con el el lote número (28) veintiocho, al ESTE mide (6.00) seis metros a colindar con lotes 23 veintitrés y 24 veinticuatro, al OESTE mide (6.00) seis metros a col-indar con VILLA OVIEDO. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al NORTE con VILLA CARTAGENA; al SUR con VILLA CORUÑA, al ESTE Villa Girona y al OESTE con VILLA OVIEDO, El terreno antes descrito tiene como mejoras que le pertenecen forman parte del mismo, la finca marcada con el Número 345, de la calle Villa Oviedo, del Fraccionamiento Villas de San Carlos, Segundo Sector Segunda Etapa, en Apodaca, N.L. y comprende todo cuanto corresponda y se encuentre dentro de los linderos del terreno. Con datos de registro: número 4102, volumen 79, libro 83, sección Propiedad. Unidad Apodaca, de fecha 28 veintiocho de mayo del 2004 dos mil cuatro. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$1,296,000.00 (un millón doscientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual se obtiene del único avalúo allegado en autos, elaborado por el perito de la intención de la parte actora incidentista y presentado el 06 seis de junio de 2024 dos mil veinticuatro. Respecto de dicho avalúo se dio vista a la parte demandada, en la inteligencia que por auto de fecha 09 nueve de octubre del año en curso, se ordenó que la demandada debía estar por conforme con el avalúo que rindiera su contraparte al haber sido omisa en designar perito de su intención. Ahora bien, del anterior valor, se obtiene que el monto que corresponde al 50% cincuenta por ciento del valor comercial del inmueble, lo es el importe de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). De éste resultado las dos terceras partes corresponde a la cantidad de \$864,000.00 (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual servirá como postura legal para intervenir en la subasta. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, una cada tres días, en el Periódico el Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo que las publicaciones antes mencionadas deberán realizarse en días hábiles. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría de este Juzgado se les dará mayores informes al respecto vía telefónica, y en su caso, de manera presencial previa cita. Con fundamento en el artículo 468 del código procesal civil. Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento de la cantidad de \$864,000.00 (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), valor que corresponde a la porción a rematar, acorde con el avalúo comercial rendido en autos. Los postores interesados deberán de comparecer por escrito expresando su interés de participar en la audiencia, allegando el certificado de depósito correspondiente, exhibiendo copia de su respectiva identificación e indicando un número de contacto y un domicilio para oír y recibir notificaciones. Doy Fe. Monterrey Nuevo León a 11 once de diciem

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA. (16 y 19)

EDICTO

Desarrollo Campestre Sociedad Anónima de Capital Variable, domicilio ignorado. En fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1584/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civi del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Edgar Adrián Lazcano Elizondo, apoderado general para pleitos y cobranzas de Carlos Rodríguez Rodríguez, en contra de Everardo Rodríguez Núñez, Patricia Margarita de León Fernández y Maricela Patricia Rodríguez de León, y el juicio ordinario civil via reconvencional, promovido por Everardo Rodríguez Núñez y Patricia Margarita de León Fernández, en contra de Carlos Rodríguez Rodríguez y Desarrollo Campestre S.A. de C.V.; al haberse haberse realizado la búsqueda de la codemandada en la reconvención en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la codemandada en la reconvención, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda vía recon-. vencional instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza. San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

León. Doy fe.
ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (16, 17 y 18)

EDICTO Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/10,613/24 cero sesenta y cuatro diagonal diez mil seiscientos trece diagonal veinticuatro, compareció el señor JOSE MANUEL GUEL ZAPATA, LUIS MANUEL GUEL LEIVA, DANIEL GUEL LEYVA, DIANA IVETT GUEL LEYVA, ANA LAURA GUEL LEYVA como Únicos y Universales Herederos y en su carácter de Albacea el señor JOSE MANUEL GUEL ZAPATA del JUICIO DE INTESTADO BIENES DE LA SEÑORA MA. FELIX LEYVA LOPEZ, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 07 siete de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, respectivamente, exhibiendo el Acta de Defunción: manifestando que aceptan el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 29 DE NOVIEMBRE DEL

> LIC. ROGELIO CANTU GARZA NOTARIO PÚBLICO No. 64 CAGR-800620-IC7. (6 y 16)

2024

EDICTO

EDICTO

A LA PERSONA MORAL CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, A LA ASOCIACION 16 DE SEPTIEMBRE, A.C., A SOCORRO ORTIZ GARCIA Y A MYRIAM DEL CARMEN BERNAL MORENO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGU-IENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES SE RADI-CO EL EXPEDIENTE 1229/2023 Y SE ADMITIO LA DEMANDA, RELATIVA AL JUICIO ORDI-NARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARTURO NARIO CIVIL PROMIODIO POR ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ, EN CONTRA DE CRED-ITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, ASOCIACION 16 DE SEPTIEMBRE, A.C., SOCORRO ORTIZ GARCIA Y MYRIAM DEL CARMEN BERNAL MORENO, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRE-SENTE ASUNTO, ESPECÍFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTU-VIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTOS DE FECHAS 30 DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y 10 DE OCTUBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE LOS CITADOS DEMANDADOS SEAN EMPLAZADOS POR MEDIO DE EDICTOS, MIS-MOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "ABC", "MILENIO", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCA SU CONTESTACIÓN A LA DEMAN-DA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDAN-DO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCED-IMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MAN-ERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DIEZ DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTI-FICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE PRAC-TICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL.
JENARO ABNER LUNA CERVANTES

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL (16, 17 y 18)

EDICTO Al Ciudadano: Cesar Ricardo Alarcón Muñoz

Domicilio: Ignorado. En fecha 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Quinto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 472/2024, procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Karla Elizabeth Sánchez García, en contra de Cesar Ricardo Alarcón Muñoz, ordenándose emplazar a la parte demandada para que dentro del término de nueve días, comparezca ante dicho Juzgado a producir su contestación, y siendo que a través del proveído de fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al aludido Cesar Ricardo Alarcón Muñoz por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se previno a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León,

a 26 de noviembre de 2024.

ULISES AXEL ARENAS DURÁN C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (16, 17 y 18)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCIS-CO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaria Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes de J. GUADALUPE GUTIERREZ RAMIREZ, JOSE GUADALUPE GUTIERREZ RAMIREZ, JOSE GUADALUPE GUTIERREZ Y/O JOSE GPE. GUTIERREZ RAMIREZ, que promueven los señores MARIA DE LA LUZ PADILLA RAMIREZ, CAROLINA GUTIERREZ PADILLA, MARIA GUADALUPE GUTIERREZ PADILLA, JOSE ALFREDO GUTIERREZ PADILLA, MARIA NOHELIA GUTIERREZ PADILLA, JOSE ABEL GUTIERREZ PADILLA, MARIA ESMERALDA GUTIERREZ PADILLA, LAURA NANCY GUTIER-REZ PADILLA JUAN ALBERTO GUTIERREZ PADILLA Y JAVIER DE JESUS GUTIERREZ PADILLA, todos como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y la primera además en su carácter de ALBACEA, en la que se les tuvo a los pro-moventes aceptando la herencia que se les difiere además a MARIA DE LA LUZ PADILLA RAMIREZ aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando ésta última que procederá a formular el inventario v avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/13,262/2024 de fecha 02 de Noviembre de 2024. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN. NOTARIO PÚBLICO No. 145. (6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, con fecha (4) cuatro de Enero del año (2022) dos mil veintidós, se radicó en la Notaria a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTA DO ANTE NOTARIO PUBLICO A BIENES del señor ROGELIO GARCIA GARCIA denunciado por la señora MIREYA CHAPA GUAJARDO, quien también usa su nombre como MIREYA CHAPA en carácter de CONYUGE SUPERSTITE, los señores SARAHYL MIREYA GARCIA CHAPA, EDNA ABIGAIL GARCIA CHAPA Y ROGELIO GARCIA CHAPA, en carácter de UNICOS Y UNI-VERSALES HEREDEROS, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico El Porvenir.

San Pedro Garza García, N.L., a 2 Diciembre de

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES NOTARIO PUBLICO No. 108 MAMV-680824-DT6 (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora EIDA ADELA SILVA TAMEZ, a denunciar la Sucesión Acumulada Testamentaria a bienes del señor LUIS SILVA BALLEJO y de la señora ORALIA TAMEZ GARZA, presentándome Actas de Defunción y Testimonio de los Testamento dicta-dos por los de Cujus, en el cual designaron a la señora EIDA ADELA SILVA TAMEZ como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado

Allende, Nuevo León, a 19 de noviembre del año 2024 LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR

SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, CARLOS ALBERTO SILVA CAVAZOS y SILVIA ADALY SILVA CAVAZOS, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ALBERTO SILVA CHAPA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia v SILVIA GUADALUPE CAVAZOS SEGOVIA quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de SILVIA GUADALUPE CAVAZOS SEGOVIA Y SILVIA GUADALUPE CAVAZOS SEGOBIA, quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que for-man el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dis-puesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 22 de noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR

SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (6 y 16)

EDICTO En fecha 21 veintiuno de noviembre de 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor RAUL GARZA FLORES. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a Monterrey, Nuevo León, a 21 de noviembre de

> LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO No. 96
> PRIMER DISTRITO REGISTRAL AAGE-680522-269 (6 y 16)

EDICTO
En fecha 25 de noviembre de 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor RAUL GARCIA LEAL. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a

Monterrey, Nuevo León, a 25 de noviembre de

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA **NOTARIO PÚBLICO No. 96** PRIMER DISTRITO REGISTRAL AAGE-680522-269 (6 y 16)

En fecha 21 de noviembre de 2024, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor TOMAS RAMIREZ DE LA CRUZ y la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora MARIANA GALLEGOS ESCARCIA. Los denunciantes, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 21 de noviembre de

> LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA NOTARIO PÚBLICO No. 96 PRIMER DISTRITO REGISTRAL AAGE-680522-269 (6 y 16)

2024.

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 28 de Noviembre del 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, el JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTADO A BIENES DE MARIA DE JESUS TREVIÑO SANCHEZ, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/1625/2024, promovido por MIGUEL ANGEL CAÑIZALES TREVIÑO, ANA ZULEMA CAÑIZALES TREVIÑO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey. Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 28 de Noviembre del

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG770411JM5. (6 y 16)

EDICTO En Monterrey, Nuevo León, a los 29 días de noviembre del año 2024, comparecieron en esta Notaría Pública Número 54 a mi cargo, los señores ABELARDO IAN MALDONADO GRA-CIA. MERCEDES MALDONADO GRACIA Y MARCELO MALDONADO GRACIA, en su carácter de hijos de la señora MERCEDES DEL CAR-MEN GRACIA PEREYRA, quien falleció el día 28 de Agosto de 2024, según lo acredita el acta de defunción y me manifestaron su intención de promover el Procedimiento Extrajudicial de Intestado ante Notario. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PUBLICO No. 54 VEPJ770423IH7 (6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 20 de Noviembre del 2024, se ha denunciado en esta Notaria. LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTA-DO ACUMULADA A BIENES DE MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ Y ROSA VELIA CASTILLO DIAZ, quien para algunos actos jurídicos también se hacia llamar ROSA VELIA CASTILLO DE HER-NANDEZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1593/2024 promovido por El señor FRAN-CISCO MOISES HERNANDEZ CASTILLO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo Guadalupe, Nuevo León a 26 de Noviembre del

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG770411JM5. (6 y 16)

2024

EDICTO Al ciudadano Jorge Armando Arizpe Guerrero Con domicilio en: Ignorado

En fecha 7 siete de julio del año 2022-dos mil veintidós mediante sentencia se declaró la ausencia del señor Jorge Armando Arizpe Guerrero dentro del el expediente judicial número 1211/2010, relativo al diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia respec-to de Jorge Armando Arizpe Guerrero, promovidas por Mayra Alejandrina García Vázquez, ordenándose la publicación de un edicto por 3 (tres) veces consecutivas con intervalos de 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial, así como en el periódico "El Porvenir", Monterrey, Nuevo León a 13 trece de octubre del año 2021dos mil veintiuno. Doy Fe.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO **CUARTO DE LO FAMILIAR** (25, dic 16 y ene 22)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, Yo, Licenciado ARNOLDO FRAN-CISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaria Pública número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR que ante esta Notaría a mi digno cargo, se está tramitando LA RADICACIÓN E INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTA-MENTARIA A BIENES DE TRINIDAD MOLINA TOSCANO, promovido por el señor LUIS BARRON AGUILAR, en su carácter de ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA de la presente sucesión, en la que se tuvo al promovente aceptando la herencia que se le difiere, manifestando que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia; exhibiendo al efec-to el Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto; por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., a 14 de Noviembre de 2024

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN NOTARIO PÚBLICO NO. 145 (6 y 16)

AVISO NOTARIAL Se presentaron ante el Suscrito, OLGA DELIA CAVAZOS SALAZAR, LIBRADO HERNAN CAVAZOS SALAZAR Y JESUS RODOLFO CAVAZOS SALAZAR, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LIBRADO JESUS CAVAZOS ELIZONDO, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora OLGA DELIA CONCEPCION SALAZAR SALAZAR quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Allende, Nuevo León, a 15 de noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR

SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (6 y 16)

AVISO NOTARIAL Se presentaron ante el Suscrito, MARIA TERESA LEAL MARROQUIN, ERNESTINA MARGARITA LEAL MARROQUIN Y SYLVIA ARACELI LEAL MARROQUIN por sus propios derechos y en representación de JOSE BALDEMAR LEAL MAR-ROQUIN quien durante diversos actos de su vida HA utilizado indistintamente los nombres JOSE BALDEMAR LEAL MARROQUIN Y JOSE VALDEMAR LEAL MARROQUIN, BLANCA NELLY LEAL MARROQUIN, GABRIEL JAIME LEAL MARROQUIN Y OSCAR LUIS LEAL MAR-ROQUIN quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de OSCAR LUIS LEAL MARROQUIN Y OSCAR LUIS LEAL, a denunciar la Sucesión Acumulada en la Vía Extrajudicial TESTAMENTARIA a bienes de la señora ERNESTINA MARROQUIN MARROQUIN e INTESTADO a bienes del señor GABRIEL LEAL PEREZ, presentándome Acta de Defunción de ambos de Cujus y el Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó a los señores MARIA TERESA LEAL MARROQUIN, ERNESTINA MARGARITA LEAL MARROQUIN Y SYLVIA ARACELI LEAL MAR-ROQUIN por sus propios derechos y en representación de JOSE BALDEMAR LEAL MARRO-QUIN, BLANCA NELLY LEAL MARROQUIN GABRIEL JAIME LEAL MARROQUIN Y OSCAR LUIS LEAL MARROQUIN como ÚNICOS Y UNI-VERSALES HEREDEROS quienes manifestaron, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora MARIA TERESA LEAL MARROQUIN como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 06 de noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito BLANCA CAR-OLINA GARCIA RODRIGUEZ quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistinta-mente los nombres de BLANCA CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ Y BLANCA CAROLINA GARCIA. OSCAR LUIS GARZA GARCIA EDUARDO RENE GARZA GARCIA, NORA NELLY GARZA GARCIA, LUIS ANTONIO GARZA CANO e ISIS LUCERO GARZA CANO, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor OSCAR LUIS GARZA RODRIGUEZ, quien durante diversos actos de su vida utilizó indistintamente los nombres de OSCAR LUIS GARZA RODRIGUEZ, OSCAR LUIS GARZA R. y OSCAR LUIS GARZA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor EDUARDO RENE GARZA GARCIA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de Cuius, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 11 de noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 14 de Octubre del 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, el PRO-CEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA SANCHEZ ROJAS, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/1,392/24 promovido por: El señor DANIEL SANCHEZ ROJAS, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 04 de diciembre del

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG-770411-JM5. (6 y 16)

2024

EDICTO En fecha 10 de Septiembre del 2024, se radico en esta Notaria a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Numero ((100/234,284/2024)), el Juicio Sucesorio Testamentario Notarial a bienes de la Señora ELVA BOTELLO RODRIGUEZ (Ahora finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio como Único Heredero, el Señor PEDRO ROCHA ALANIS y como Albacea a la Señora ELVA GISELA ROCHA BOTELLO. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso. Allende, Nuevo León, a 25 de

IOVIEMBRE DEI 2024.
LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON
SALAZAR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100
VISM-530228-TW2 SÉPTIMO DISTRITO (6 y 16)

Noviembre del 2024

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

Con fecha 27 de Noviembre del 2024, se RADICO en esta Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS DOLORES ESCAMILLA SALAZAR (quien en algunos actos de su vida se ostentó con el nombre de DOLORES ESCAMILLA DE SALAZAR y MARIA DOLORES ESCAMILLA SALAZAR, tratándose de la misma persona) denunciado por la señorita AIDA DOLORES SALAZAR ESCAMIL-LA en su carácter de hija. Se publica la presente. con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Monterrey, Nuevo León, a 27 de Noviembre del

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA BETZABÉ RODRÍGUEZ ALCALÁ NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141 PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 021/8,487/2024 (cero veintiuno/ocho mil cuatrocientos ochenta v siete/dos mil veinticuatro), de fecha 02-dos de Diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, comparecieron los señores JOSE LUIS CASTRO MUÑIZ, MARIA DE LOURDES CAS-TRO MUÑIZ, JULIA CASTRO MUÑIZ Y MARIA ANGELICA CASTRO MUÑIZ, exhibiendo la partida de Defunción de la señora JOAQUINA MUÑIZ PIÑA, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconocen a sí mismos sus dere-chos hereditarios, así como el carácter de herederos con que comparecen, ACEPTANDO la herencia que les pudiera corresponder, y el señor JOSE LUIS CASTRO MUÑIZ, aceptando el cargo de ALBACEA conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Articulo 882 del Código Procesal Civil del Estado. Monterrey, N.L., a 02 de Diciembre del 2024

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 21. (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, el señor IVAN CANDELARIO URIBE DEL ANGEL, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señora MARIA ISABEL DEL ANGEL ORTEGA, presentándome Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cujus, en el cual designó al señor IVAN CANDELARIO URIBE DEL ANĞEL como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el Inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a de del año 2024

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR (6 y 16)

AVISO NOTARIAL Se presentaron ante el Suscrito, los señores MARICELA, ALBERTO, CLAUDIA, MAURICIO Y JULIO CESAR todos de apellidos RAMOS JALO-MO así como los señores APSIRI, JOHANNA AGLAE Y JOSE JUAN DE JESUS todos de apellidos RAMOS TORRES en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA a bienes del señor CUPERTINO RAMOS REYNA y la señora AMELIA JALOMO MARTINEZ también conocida como AMELIA JALOMO DE RAMOS, presentándome Actas de defunción y Testamentos dictados por los de cujus, designando como sus Únicos y Universales Herederos a los señores MARICELA, ALBERTO, CLAUDIA, MAURICIO Y JULIO CESAR todos de apellidos RAMOS JALOMO así como los señores APSIRI. JOHANNA AGLAE Y JOSE JUAN DE JESUS todos de apellidos RAMOS TORRES. Así mismo en dicho Testamentos designaron como ALBACEA la señora MARICELA RAMOS JALO-MO, quien en este acto acepta el nombramiento manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en SANTIAGO, NUEVO LEON, A 20 DE NOVIEM-

BRE DE 2024

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (6 y 16)

AVISO NOTARIAL Se presentó ante el Suscrito, los señores MIGUEL ALEJANDRO ALANIS ALANÍS, CLAUDIA VERÓNICA ALANIS ALANÍS, SALVADOR EVER-ARDO ALANÍS ALANÍS, HÉCTOR EDGARDO ALANÍS ALANÍS, BLANCA IRENE ALANIS ALANÍS, MOISÉS FERNANDO ALANÍS ALANÍS, MARÍA ELENA ALANÍS ALANÍS, ARMANDO ARTEMIO ALANÍS ALANÍS, SANJUANITA ALANÍS ALANÍS, YOLANDA ALANÍS ALANÍS, IRMA GUADALUPE ALANÍS ALANÍS, SILVIA ALANÍS ALANÍS Y LAURA LETICIA ALANÍS ALANÍS, en su carácter de Únicos v Universales Herederos, a denunciar la SUCESIÓN TESTA-MENTARIA ACUMULADA a bienes de MOISÉS ALANIS SUÁREZ Y MARIA GERTRUDIS ALANIS LÓPEZ, presentándome Actas de Defunción v Testamentos dictado por los de cujus, designando como su Únicos y Universales Herederos a MIGUEL ALEJANDRO ALANÍS ALANÍS, CLAU-DIA VERÓNICA ALANÍS ALANÍS, SALVADOR EVERARDO ALANÍS ALANÍS, HÉCTOR EDGAR-DO ALANÍS ALANÍS, BLANCA IREŅE ALAŅÍS ALANÍS. MOISÉS FERNANDO ALANÍS ALANÍS MARÍA ELENA ALANÍS ALANÍS, ARMANDO ARTEMIO ALANIS ALANÍS, SANJUANITA ALANÍS ALANÍS, YOLANDA ALANÍS ALANÍS, IRMA GUADALUPE ALANÍS ALANÍS, SILVIA ALANÍS ALANÍS Y LAURA LETICIA ALANÍS ALANÍS. Así mismo en dichos Testamentos designaron como ALBAÇEA a la señora LAURA LETI-CIA ALANÍS ALANÍS, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A 27 DE NOVIEM-BRE DEL 2024.

LIC. JOSÉ JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 CATJ-441106-LR3 (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MARIA GUADALUPE, MANUEL, MARIA ERNESTINA MARIA MARIA DOLORES, JOSE EDUARDO, JOSE GUADALUPE Y JOAQUIN, de apellidos comunes ESTRADA ZUÑIGA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MANUEL ESTRADA TELLES Y MARIA ZUÑIGA BERLANGA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor MANUEL ESTRADA ZUÑIGA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándome las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en

Allende, Nuevo León, a 15 de noviembre del año

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR NOTARIO PUBLICO TITULAR (6 y 16)

EDICTO

Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/10,646/24 cero sesenta y cuatro diagonal diez mil seiscientos cuarenta y seis diagonal veinticuatro, compareció la señora INOCENCIA AGUILAR PALACIOS y el señor RAYMUNDO GONZALEZ ALVAREZ, como Úni-cos y Universales Herederos y en su carácter de Albacea la señora INOCENCIA AGUILAR PALA-CIOS del JUICIO DE INTESTADO BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO GONZALEZ AGUILAR, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 15 quince de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, respectivamente, exhibiendo el Acta de Defunción; manifestando que aceptan el bien de la herencia y el cargo de Albacea. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo

León. MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DEL

LIC. ROGELIO CANTU GARZA NOTARIO PÚBLICO No. 64 CAGR-800620-IC7 (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 21,122 (VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTIDOS), de fecha 20 veinte de Noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMIRO VELEZ VELOZ, compareciendo la señora ROSALINDA PEÑA PEREZ, quien en algunas ocasiones de su vida se ha ostentado también como ROSALINDA PEÑA PÉREZ DE VÉLEZ y/o ROSALINDA PEÑA DE VÉLEZ tratándose de la misma persona, reconoce ser la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA del Autor de la Sucesión y quien acepta la herencia y el cargo de ALBACEA, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León Monterrey, Nuevo León a 20 de Noviembre de

LIC. SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUATRO GUVS-591103-TM9. (6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Noviembre del año 2024 com-parece ante mi la señora MARÍA CRISTINA MORÍN GARCÍA solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor ARTURO ARMANDO DÍAZ ESPARZA, quien falleció en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 4 de Septiembre del año 2014, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a la señora MARÍA CRISTINA MORÍN GARCÍA, como Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión. La compareciente manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus dere chos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con inter valo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 11 de Diciembre del año 2024

> LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (16 y 26)

EDICTO En fecha 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se se tuvo a los ciudadanos Ma del Rosario, Francisca, Roberto, Silvia, Eugenio Ma. Dolores, Maricruz, Jesús Javier y Carlos Manuel de apellidos Arredondo Rivera acogiéndose a los beneficios que establece el artículo 879 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, dentro del expediente judicial número 1131/2024, relativo al juicio sucesorio de intesta-do especial a bienes de a bienes de Miguel Arredondo Sepeda y/o Miguel Arredondo Cepeda y/o Miguel Arredondo y/o Arredondo Cepeda Miguel y/o Miguel Arredondo C. y Manuela Rivera Elvira y/o Manuela Rivera, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2024.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

AVISO NOTARIAL Se ha denunciado ante esta Notaría Pública número 94 (noventa y cuatro), PROCEDIMIEN-TO DE SUCESIÓN LEGITIMA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CLAUDIA GUADALUPE SIFUENTES SALAZAR. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 (TREINTA) DIAS que se señala como término para la substanciación del expediente administrativo. Se publica este aviso en atención a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA NOTARIO PÚBLICO TITULAR. NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 94. GARCÍA, NUEVO LEÓN. MÉXICO. (16)

AVISO NOTARIAL En fecha (12) doce de Diciembre de (2024) dos mil veinticuatro se inició en la Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE MACIAS CASTILLO, quien falleciera el día (29) veintinueve de Julio de (2022) dos mil veintidós. La señora MA. MAGDALENA CAR-DONA RUBIO manifiesta que acepta la herencia y el señor JOSE EDUARDO MACIAS CARDONA acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Monterrey, Nuevo León a 12 de Diciembre de LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ LOZANO,

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CINCO "DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS" (16 y 26)

A María Dolores Rubio Castillo. Mediante auto dictado en fecha 22 veintidós de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 2099/2023 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por Carlos Alberto Castañeda Marroquín en contra de María Dolores Rubio Castillo, y habiéndose realizado la búsqueda del domicilio de la parte demandada no fue posible localizarlo, por lo que mediante auto de fecha 5 cinco de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a María Dolores Rubio Castillo, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en un periódico de circulación local en el Estado (quedando a elección del accionante entre los periódicos El Norte, Milenio o El Porvenir), en la inteligencia de que la notificación realizada en tal forma, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte demandada, las copias simples debidamente selladas y rubricadas de los siguientes documentos: dos actas de registro civil y un traslado. Así también, se le previene para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le realizarán por medio instructivo que será colocado en la tabla de avisos que se lleva en este tribunal; lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al

LICENCIADA RAQUEL EUNICE HAM REYNA SECRETARIO DEL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (16, 17 y 18)

de la última publicación; lo anterior con funda-

mento en lo dispuesto por el artículo 73 del

Código de Procedimientos Civiles para el Estado

EDICTO

En fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 405/2024 relativo juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María de la Luz Luna Martínez o Ma. de la Luz Luna de V. o Ma. de a Luz Luna de Vázquez o María de la Luz Luna de Vásquez o María de la Luz Luna de Vázquez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día sigu-iente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de abril de 2024.

A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR **DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL** EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA

ESTRADA. (16)

EDICTO

El día 28 veintiocho de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1249/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Luis Torres Muñoz y María Rosa Villanueva Hernández, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 09 de diciembre de 2024.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (16)

EDICTO

En fecha 22 veintidós de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2786/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rubén Niño García; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 2 DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEIN-TICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (16)

EDICTO

En fecha 13 trece de junio del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 594/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Cristhian Karina del Carmer López Márquez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, así como en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de agosto de 2022.

FERMÍN CORTEZ RIVERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

En fecha once de marzo de dos mil veinte, dentro del expediente número 2009/2018, relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Camila González López o Camila González o Camelia González o Camila González de O. o Camila González de Ortiz, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de diciembre de 2024.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDÉS

ULLOA.

(16) **PUBLICACION NOTARIAL**

Con fecha 22 de Noviembre del 2024, se ha denunciado LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR JESUS ALEJANDRO FLORES SAUCEDO, en la Notaria Pública a mi cargo, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/1604/2024 promovido por ALEJANDRA XIMENA SAUCEDO HERRERA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 04 de Diciembre del

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG770411JM5. (16 y 26)

2024



Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

PUBLICACION NOTARIAL
CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024, SE
RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL
JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA GAONA LOPEZ. MEDIANTE LA ESCRIT-URA PÚBLICA NÚMERO 59,324 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024. PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado

Monterrey, N.L., 06 de diciembre de 2024 LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICA TITULAR NUMERO 19 LOMF-690331-SUA (16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

MEDIANTE ACTA NUMERO 126/10,661/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO MARIA CRISTINA PEREZ CASTAÑEDA COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE LOS SEÑORES REYNALDO PEREZ PEREZ y/o REY NALDO P. PEREZ y/o REYNALDO PEREZ Y CARMEN CASTAÑEDA SEJA y/o MARIA DEL CARMEN C. PEREZ y/o CARMEN CASTAÑEDA /o MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA y/o MA DEL CARMEN CASTAÑEDA C. y/o MARÍA DEL CARMEN CASTAÑEDA CEJA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA. ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DA A CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICA-CIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L. a 11 de Diciembre de 2024

LICENCIADO GERARDO MOYA GONZALEZ NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 126 MOGG760515-AF7

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARCOS GONZALEZ RODRIGUEZ, MEDIANTE FECHA 09 de diciembre de 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCA-ONDENANDOSE REALIZAR POR DOS OCA-SIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PER-SONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIR-LO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocien-

iniento en lo dispuesto por el anticulo ad confocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, N.L., 09 de diciembre de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA

NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19

LOMF-690331-SUA (16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES HERMILO MENDOZA LEIJA Y PETRA MUÑOZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 59,225 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENANDOSE REALIZAR POR DOS OCA-PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PER-SONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA LO dentro del término legal. Lo anterior con funda-mento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado

Monterrey, N.L., 04 de diciembre de 2024 LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19 LOME-690331 SUA (16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDI-CIAL A BIENES DE LA SEÑORITA ROSA LEONOR NAVARRO CORTEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 59,224 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PASADA LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCA SIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PER-SONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIR-LO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 04 de diciembre de 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19 LOMF-690331-SUA

(16 y 26) **EDICTO**

El día 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio intestado a bienes de Jorge Arturo Nava González, denunciado por Lizeth Aleiandra Nava Figueroa y Adriana Figueroa Treviño, por sus propios derechos y en representación de su meno hijo de iniciales A.N.F., bajo el número de expediente 3282/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 10 de diciem-

bre del año 2024. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL **DEL ESTADO** LICENCIADA BERTHA MARÍA

SERNA CISNEROS.

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 13 de Noviembre del 2024, se ha denunciado LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO GARCIA PUENTE, en la Notaria Pública a mi cargo, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/1573/2024 promovido por ROBERTO SALVADOR GARCIA FLORES, CLAUDIA IVON GARCIA FLORES, KARLA ELIZ-ABETH GARCIA FLORES Y BEATRIZ GARCIA

FLORES. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 04 de Diciembre de

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. **NOTARIO PUBLICO NUMERO 95** RATG770411JM5. (16 y 26)

En fecha 24 veinticuatro de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 2626/2024 relativo al juicio suce-sorio de intestado a bienes de Eli Escamilla Reves: en el cual se ordenó la publicación de un Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir de siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicia en el Estado, el expediente número 1262/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Reynaldo López Treviño ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial de Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir lo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos iviles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO En fecha 21 veintiuno de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente udicial número 2868/2024 relativo al juicio suce sorio de intestado a bienes de Gloria Angélica Treviño Sepulveda ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, con vocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 28 VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024-DOS MIL VEIN

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

El día 05-cinco de diciembre del año 2024-dos mi veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicia del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Sanjuana Ávendaño García, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1568/2024, ordenándose la publicación de ur edicto por una sola vez tanto en el periódico E Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 10 de diciembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO

JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO

EDICTO Con fecha 14 (catorce) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), queda iniciado en esta Notaría Pública Número 51 (cincuenta y uno) a cargo del suscrito, el Juicio Administrativo Testamentario a bienes de la señora MARIA DE LOURDES CAVAZOS GONZALEZ denunciado por ARTURO GONGORA LOPEZ, como único y universal heredero, quien me expresa aceptar la nerencia, así como el cargo de albacea conferido a su favor, comprometiéndose a formular oportunamente el inventario y avalúo correspondiente Lo que se publica en el Diario "El Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimie a lo dispuesto por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

errey, N.L. a 05 de Diciembre del 2024

LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51 (16 y 26)

EDICTO

El día 6 seis de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1642/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Carlos Castilleja Rea, ordenán dose publicar un edicto por una sola vez tanto er el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 11 de diciembre

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO

EDICTO

El día 08-ocho de marzo del año 2024-dos mi ticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicia del Estado, el juicio sucesorio de intestado ordi nario a bienes de Mariano González López y/o Marciano González López y Guadalupe Valdez López y/o Guadalupe Valdez de González y/o Guadalupe Valdez de Gonzz., denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 246/2024, ordenándose la publicación de un edic to por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 22 de

noviembre del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. NANCY ARACELY AGUILAR ESPARZA

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDI CIAL ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES ALBERICO CANTU GARZA Y MA. EMILIA GRA CIA SALINAS. MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 58,931 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2024. PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente

Monterrey, N.L., 04 de diciembre de 2024. LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PÚBLICA TITULAR NÚMERO 19 LOMF-690331-SUA (16 y 26)

Niega EU amenazas tras avistamientos de drones

El secretario de Seguridad Nacional señaló que muchos de los objetos reportados son confusiones con aviones tripulados y afirmó que no hay evidencia de actividad extranjera o criminal.

Redacción/EU.-

El secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, intentó calmar el domingo las preocupaciones generadas por los crecientes avistamientos de drones en el noreste del país.

Durante su intervención en el programa "This Week" del canal ABC, Mayorkas afirmó que no existen reportes de amenazas a la seguridad relacionadas con estos incidentes.

"Algunos de esos avistamientos (...) son drones. Algunos son aviones tripulados que comúnmente se confunden con drones", declaró.

También aseguró que si las autoridades identifican participación extranjera o actividad criminal, se informará de inmediato a la población.

El funcionario, sin embargo, reconoció que los avistamientos de drones son reales y que su proliferación responde a la popularidad de estas aeronaves, de las cuales hay más de un millón registradas en el país. "Quiero asegurarles a los estadounidenses que estamos trabajando en ello", sub-

Videos de avistamientos inundan redes sociales

En los últimos días, las redes sociales se han llenado de videos mostrando objetos voladores no identificados en los cielos de Nueva York, Nueva Jersey y otros estados como Maryland y

Los usuarios han reportado avistamientos nocturnos que generan especulación y desconcierto entre la población.

La falta de información clara por parte de la administración de Joe Biden ha provocado críticas, incluso dentro del Partido Demócrata.

El senador Chuck Schumer instó el domingo a las autoridades a coordinarse más eficientemente entre los niveles federal, estatal y local para identificar y, si fuera necesario, derribar cualquier dron que represente una amenaza.

Mientras tanto, en Boston, la policía arrestó a dos hombres del estado de Massachusetts la noche del sábado por presuntamente operar drones de manera peligrosa cerca del Aeropuerto Internacional Logan.

Las autoridades locales calificaron el incidente como una violación grave a las normas de seguridad aérea.

Por su parte, la gobernadora de

Nueva York, Kathy Hochul, anunció el despliegue de un sistema de detección de drones en su estado.

La medida busca prevenir actividades sospechosas y garantizar la seguridad de los residentes en medio del aumento de avistamientos.

Popularidad en aumento

El uso de drones ha crecido exponencialmente en los últimos años debido a la caída de sus precios, con modelos disponibles por tan solo 40 dólares.

Esta accesibilidad ha contribuido a que sean más comunes tanto en actividades recreativas como comerciales, pero también ha generado preocupaciones sobre su mal uso.

Conforme aumentan las denuncias, las autoridades federales y locales trabajan para garantizar un equilibrio entre el uso seguro y responsable de estas aeronaves y la protección de la seguridad nacional.



Decenas de videos de objetos voladores han circulado en

Rechazan elección de jueces de paz en Venezuela

Redacción/Venezuela.-

Varios miembros de la mayor coalición opositora de Venezuela, Unitaria Plataforma Democrática (PUD), rechazaron la elección de 30,000 "jueces de paz", promovida por el Gobierno del presidente Nicolás Maduro el

La elección se tomó con el objetivo de establecer "la armonía" en los "circuitos comunales" del país, pero los opositores consideran que se trata de una maniobra del chavismo para consolidar su control sobre las comunidades y perseguir a la disidencia.

El exdiputado Juan Pablo Guanipa calificó la elección como una "nueva farsa" del régimen de

Según Guanipa, este proceso está diseñado para nombrar "comités de defensa de la mal llamada revolución" y utilizar a los jueces de paz como una herramienta para "controlar y



exdiputado Juan Pablo Guanipa calificó la elección como una "farsa".

perseguir a quien no esté de acuerdo con este régimen".

Además, el dirigente opositor reafirmó que los venezolanos seguirán luchando por lo que consideran un verdadero triunfo, haciendo referencia a la victoria que el PUD reivindica para su candidato, Edmundo González Urrutia, en las elecciones presidenciales del 28 de julio, que fueron ampliamente cuestionadas.

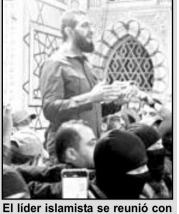
Por su parte, el exgobernador Andrés Velásquez también criticó la iniciativa, calificándola como un intento desesperado del oficialismo para desviar la atención de las elecciones presidenciales del

Velásquez tildó la elección de jueces de paz como una "caricatura de control partidista" y subrayó que la página de esas elecciones no se pasará, reafirmando su apoyo a González Urrutia, quien se encuentra exiliado en España desde septiembre.

En los cómicios del domingo, las autoridades anunciaron que 30 mil jueces de paz fueron elegidos entre 52.288 candidatos.

De estos, la mitad ocuparán cargos principales y el resto serán

Según el Gobierno, los elegidos recibirán "entrenamiento especializado" a partir de los próximos meses en la Escuela de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).



el enviado especial para discutir el retorno de los refugiados.

Diáloga **Al-Jolani** con la ONU

Redacción/Siria.-

El líder islamista Abu Mohammed al-Jolani, representante de Hayat Tahrir al-Sham (HTS), sostuvo una reunión con el enviado especial de la ONU para Siria, Geir Pedersen, en un intento por discutir el retorno de la diáspora siria y la creación de condiciones seguras para los refugiados.

Durante el encuentro, se enfatizó la importancia de proporcionar apoyo económico y político para garantizar el regreso de los desplazados a sus lugares de ori-

La reunión ha generado controversia, dado que HTS es considerado un grupo radical islamista que previamente luchó contra el gobierno de Bashar al-Assad.

Sin embargo, actores internacionales como el Reino Unido han admitido contactos diplomáticos con el grupo.

El ministro de Asuntos Exteriores británico, David Lammy, señaló que dichos contactos son necesarios para abordar la situación en Siria, aunque reiteró que HTS sigue siendo una organización prohibida.

Por su parte, la jefa de política exterior de la Unión Europea, Kaja Kallas, declaró que es prematuro considerar el levantamiento de san-

Argumentó que el nuevo gobrno debe demostrar compromisos claros con la protección de los derechos de las minorías y de las mujeres, rechazando cualquier forma de extremismo religioso.

Kallas destacó que las acciones del gobierno serán evaluadas en las próximas semanas y meses. Entretanto, en Alepo, los cristianos y otras minorías religiosas han expresado preocupación por el futuro de sus derechos bajo el nuevo gobierno.

El contexto también ha despertado reacciones en redes sociales y medios de comunicación, donde se debate sobre la legitimidad de las negociaciones entre la ONU y grupos considerados radicales.

Críticos advierten que estos contactos podrían legitimar a HTS, mientras que defensores argumentan que son esenciales para garantizar la estabilidad en Siria.

Captan a Rusia desmantelando equipo mi

El Universal/Rusia.-

Imágenes de satélite parecen mostrar que Rusia está desmantelando equipo militar en Siria tras la caída del régimen de Bashar al-Assad. "Maxar Technologies, un contratista de defensa estadounidense, publicó el viernes imágenes que muestran movimientos de transporte en la base aérea rusa Hmeimim y la base naval de Tartus, ambas ubicadas al sur de Latakia en la costa mediterránea de Siria", reportó NBC News

Según el medio, "en Hmeimim, se observaron dos aviones de transporte pesado An-124 en el aeródromo con el morro elevado, listos para cargar equipo.

Cerca de ahí, se vio cómo se desmantelaba un helicóptero de ataque Ka-52, probablemente para prepararlo para el transporte". Otras fuerzas, incluidos convoves militares rusos, parecen dirigirse hacia la base aérea", indicó el medio.

NBC News detalló que "el Observatorio Sirio de Derechos



Imágenes muestran convoyes militares rusos moviéndose hacia la base aérea Hmeimim.

Humanos, un grupo de monitoreo con sede en el Reino Unido, también informó que las fuerzas rusas se estaban retirando del área de Hassia al sur de Homs, con planes de reagruparse más tarde en Hmeimim".

Además, "otro video verificado mostró vehículos militares rusos que circulaban por lo que parece ser Siria mientras los transeúntes agitaban sus zapatos frente a los

Otro video, publicado por el destacado canal de Telegram de temática militar rusa "Military Informer", supuestamente mostraba una columna militar rusa cruzando territorios controlados por los kurdos en Siria", siempre de acuerdo con el medio.

Denuncia Ucrania "carne de cañón" por parte de norcoreanos

Las fuerzas ucranianas han denunciado que Rusia ha comenzado a utilizar soldados norcoreanos en sus unidades de asalto en la región de Kursk, donde las tropas rusas llevan meses intentando

Según la inteligencia militar ucraniana (GUR), se han desplega-

do al menos 11 mil soldados provenientes de Corea del Norte, quienes se han integrado a las unidades combinadas de infantería de marina y de asalto aerotransportado de Rusia.

De acuerdo con el GUR, los soldados norcoreanos han sido utilizados como "carne de cañón" en los combates, y al menos 200 de ellos han resultado heridos o muertos en enfrentamientos.

A pesar de las bajas, un batallón de soldados norcoreanos participó en un reciente asalto cerca de Malaya Loknia, donde, apoyados por las fuerzas rusas, avanzaron a gran velocidad, sin detenerse para evacuar a los heridos, lo que recuerda las tácticas empleadas durante la Guerra de Corea en la década de 1950.

El corresponsal militar ucraniano Yuri Butusov indicó que, aunque los soldados norcoreanos lograron avanzar en algunas posiciones ucranianas, las fuerzas de Kiev lograron repeler el ataque con un contraataque.

Las autoridades ucranianas han alertado que aún necesitan más apoyo en términos de drones y munición para hacer frente a las "oleadas" de tropas norcoreanas.

editorial@prodigy.net.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024



Ivonne Álvarez García, presidenta de la comisión advirtió, que el Poder legislativo no busca la confrontación.

Piden al gobernador mantener el diálogo

Jorge Maldonado Díaz

La Comisión de Presupuesto solicitó al Gobierno de Nuevo León retomar el diálogo con las fuerzas políticas del Congreso para poder sacar el Paquete Fiscal 2025.

Ivonne Álvarez García, presidenta de la comisión advirtió, que el Poder legislativo no busca la confrontación.

Por tal motivo señaló que desde el Ejecutivo estatal no los han buscado para una nueva reunión con la Tesorería.

Ante tal situación la priista dijo que era indispensable retomar el diálogo para que en el 2025 haya presupuesto y no una reconducción como sucedió los últimos dos años.

"Desde la Comisión de Presupuesto le pediría al Gobierno del Estado que retome ese diálogo, esas pláticas con las diferentes coordinaciones parlamentarias dentro del Congreso, para que podamos verdaderamente llegar a un consenso, que haya presupuesto. No está cerrado el periodo, tenemos hasta el 20 de este mes, para que verdaderamente podamos nosotros tener una decisión en el Congreso".

"Nosotros estamos en la mejor disposición y siempre hemos estado así, ahora no está en nuestra cancha, sino en la de ellos para poder retomar ese acuerdo y verdaderamente poder tener la oportunidad de condiciones para que exista un presupuesto y es lo que esperamos en los próximos días, son cinco y "

No está cerrado el diálogo, tenemos hasta el 20 de este mes para tomar una decisión"

Ivonne Alvarez

estaremos en condiciones de aprobar el presupuesto", señaló.

La legisladora priista descartó por completo que ya este cerrada la puerta del diálogo con el ejecutivo.

"A nosotros no nos ha buscado a nadie por parte de Gobierno del Estado, y en lo personal a la Comisión no nos han buscado, no estamos cerrados a que lo pudiera ver, nosotros estamos en la mejor disposición de que existe un presupuesto para que a Nuevo León le vaya bien".

"No queremos una confrontación, ya que vamos al diálogo y a eso le apostamos, queremos que reconsideren nuevamente que pueda reflexionar y que pueda retomar el diálogo con las diferentes corrientes parlamentarias", enfatizó

Lorena de la Garza Venecia, presidenta del Congreso dijo que por el bien de Nuevo León esta semana será crucial.

Gobierno no suspenderá las negociaciones con diputados

García Sepúlveda se dijo respetuoso de las decisiones que se tomen en el Congreso Local y les apoyará para llegar a consensos

Jorge Maldonado Díaz

Ante la incertidumbre que ha generado la aprobación del Paquete Fiscal para el 2025, el Gobierno del Estado no suspenderá las negociaciones y mucho menos la comunicación con el Congreso Local.

Samuel García Sepúlveda, gobernador del Estado instruyó al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Carlos Garza Ibarra, a fin de que ponga a disposición de los legisladores aquella información que se requiera para que dote de seguridad el Presupuesto para el próximo años.

Además, le pidió informe al Consejo Nuevo León de los distintos escenarios posibles ante la incertidumbre de la aprobación del Paquete Fiscal.

El mandatario estatal dijo ser respetuoso de las decisiones que se tomen desde el Congreso Local.

Por tal motivo aseguró que no suspende ninguna comunicación, y apoyará al Congreso para que se llegue a consensos en la toma de decisiones en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2025.

bierno del Estado de Nuevo León cumplió con la Presentación del Paquete Fiscal 2025 el 20 de noviembre de este año. Aseguró que con la finalidad de crear

García Sepúlveda aseveró que el Go-

consensos ha mandado ajustes y desistimientos de normas que generaron inquietudes en el Congreso.

Lo anterior salió a relucir luego de que la bancada del PAN decidió levan-



El gobernador mantendrá abierto el diálogo con los legisladores locales.

tarse de la mesa de diálogo y ya no participarán para tratar de destrabar el Paquete Fiscal.

Lo anterior al acusar una actitud retadora del coordinador de la fracción de Movimiento Ciudadano, Miguel Flores, que tiró por la borda las negociaciones y acuerdos que se estaban logrando.

Por si esto no fuera suficiente, la bancada del PRI dijo que el Gobierno dio varios pasos hacia atrás y fracturó el diálogo al vetar las reformas a la Ley de Coordinación Hacendaria y demostrar que no quiere apoyar con recursos a los municipios, por lo que no habría condiciones para avanzar en la Ley de Egresos 2025.

Los legisladores tienen hasta el próximo viernes 20 de diciembre para aprobar o no el presupuesto para el próximo

En un intento más, el Gobernador del estado remitió al Congreso local un escrito en donde vuelve a presentar la propuesta de Decreto en Materia de Presupuesto replanteando el monto de la deuda solicitada inicialmente para el 2025 para dejarla a sólo 5 mil millones de pesos.

Este lunes el escrito será presentado en asuntos en cartera durante la sesión, por lo que la administración estatal dijo que seguirá atenta a las decisiones que tomen los Diputados.

Identifican a líderes que ofrecen permisos

César López.

Luego del aumento exponencial del comercio informal en esta temporada decembrina, el edil del Municipio de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, dio a conocer que ya tienen identificados a las personas que ofrecen permisos a través de engaños para otorgarles un lugar a los comerciantes en el primer cuadro de la ciudad.

"Hemos detectado comerciantes que han sido engañados por algunos líderes que van a poder tener permiso", mencionó el munícipe.

De la Garza Santos, exhortó a los comerciantes a denunciar a los líderes que les realizan cobros a cambio de ofrecerles un lugar para su vendimia.

Asimismo, puntualizó que su Administración no está otorgando ningún permiso temporal, dado que ya no existe espacios.

"No se están dando permisos, no hay permisos, que no los engañen. No hay ninguna autorización del municipio de Monterrey para que en esta época se puedan poner y menos en las banquetas de forma desordenada", aseveró de la Garza Santos.

"Si les piden dinero y les digan que tiene autorización del municipio es falso totalmente, no se arriesguen porque pueden perder sus mercancías", recalcó.

Asimismo, insistió en recomendar a los oferentes el no ponerse a vender sus productos en lugares prohibidos, ya que se hacerlo, la mercancía será decomisada.



De la Garza pide no dejarse engañar.

El munícipe regiomontano, comentó que su Administración seguirá implementando operativos para evitar que áreas sean invadidas por el comercio informal, a la par que invitó a los comerciantes que deseen realizar su vendimia a acudir de manera personal a hacer su solicitud, y no a través de los líderes del gremio.

COLAPSAN CENTRO

Las diferentes zonas comerciales del primer cuadro de la ciudad en Monterrey, tuvieron un común denominador durante este fin de semana, y es que lucieron totalmente abarrotadas con motivos de las compras decembrinas.

Por lo que si no ha comprado los regalos para esta navidad o lo necesario para la cena decembrina, y tiene pensado hacerlo en los próximos días es mejor que se vaya armando de paciencia.

Como buenos mexicanos producto de las compras de última hora, las diferentes zonas comerciales, calles y avenidas del centro de Monterrey lucieron con fuertes aglomeramientos, lo que provocó un escenario caótico.

Zonas comerciales como la avenida Juárez, el corredor Morelos, y las calles 5 de Mayo, Colegio Civil, Garibaldi, y Juan I. Ramón, se volvieron incami-

Karla González, quien acudió a la zona comercial de 5 de Mayo y sus alrededores a realizar las compras navideñas, se mostró sorprendida por la gran cantidad de gente que se encontraba realizando sus compras.

"Es la primera vez que dejo algunas cosas para última hora, pero nunca me imaginé que estuviera así, está muy lleno y ni se puede caminar".

De acuerdo a los regiomontanos algunos de los factores que orillan a hacer las compras a días de la noche buena y la navidad es la falta de los aguinaldos o bien, la falta de tiempo.

Por último, cabe mencionar que, muchos de los comercios extendieron sus horarios casi hasta las 22:00 horas, esto para atender la demanda de clientes que decidieron hacer sus compras este fin de semana.



La pirotecnia se puede encontrar a la vista del público y en las principales avenidas.

Entre ilegalidad, prolifera la venta de pirotecnia

César López.

La venta ilegal de cohetes no cesa en el primer cuadro de la ciudad, y es que los comerciantes aprovechan la gran afluencia de personas para poder ofertar a diestra y siniestra este tipo de artefactos sin ningún tipo de precaución.

Dadas las fiestas decembrinas, los comerciantes ofertan entre la ilegalidad estos artefactos explosivos, los cuales son buscados por las familias regiomontanas para amenizar sus festejos.

A lo largo y ancho de la avenida Juárez se pueden encontrar por lo menos a 10 vendedores informales ofertando un sinfín de productos y por si fuera poco lo hacen ante la presencia de las autoridades que dada la temporada

navideña realizan rondines para garantizar la seguridad de los paseantes.

Desde cebollitas, cañones, chifladores y hasta palomas de gran tamaño se pueden observar en los puestos, productos que se pueden adquirir de manera individual o hasta en paquete.

Durante un recorrido realizado por el periódico El Porvenir, se pudo detectar múltiples puntos de venta en las calles Colegio Civil, 5 de Mayo e incluso sobre la avenida Juárez.

Las "cebollitas", "palomas", "cañones" y chifladores, se ofertan en paquetes que van desde los 100 hasta los 300 pesos.

Con este tipo de ventas el peligro es latente ya que se vende sin ningún tipo de medida de seguridad.





Lo bueno

Oue la Secretaría de Salud instaló un módulo de vacunación para evitar enfermedades



Lo malo

Que a pesar de estar prohibido, la venta de cohetes "florece" en el centro de la Monterrey sin cuidado alguno

Bla , bla, bla...

"Si les piden dinero y digan que tiene autorización del municipio es falso, no se arriesguen porque pueden perder sus mercancías"



Adrián de la Garza



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Realiza Sección 50 Pal Profe Fest 2024

Jorge Maldonado Díaz.-

Miles de agremiados a la Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación gozaron con música, convivencia y rifas en "Pal Profe 2024".

El magno festival fue diseñado e implementado por el actual Comité Ejecutivo Seccional con su Secretario General, Juan José Gutiérrez Reynosa iniciando con esto una tradición.

Grupo Duelo, Grupo La Casetera y el comediante Paco Zavala "El Chulo" entre otras sorpresas, hicieron las delicias de los miles de Trabajadores de la Educación agremiados a la Sección 50 así como invitados,

Las acciones se llevaron a cabo en esta ocasión en la Arena Monterrey que lució abarrotada pero absolutamente ordenadas en los accesos durante el evento y al término del mismo.



El evento se realizó en la Arena Monterrev.

El líder Gutiérrez Reynosa convocó a todos los agremiados a "un evento creado para festejar estas fiestas decembrinas.

Además, de reconocer y celebrar a quienes transforman vidas desde las aulas" y se abocó a ejecutar esta idea que ha cambiado el concepto de las celebraciones para los Trabajadores de la Educación agremiados a la Sección 50 del SNTE.

En pasados días, los agremiados a la Sección 50 participaron en el "Magno Sorteo de la Unidad" y se inscribieron para acudir al magno festival "Pal Profe 2024", haciendo todos los trámites en línea, implementando de esta manera también un mecanismo innovador nunca antes visto.

Celebra Sección 21 sorteo nav

Jorge Maldonado Díaz.-

Con la finalidad de compartir y festejar con los trabajadores de la educación activos de base y contratos, así como jubilados las fiestas decembrinas, la Directiva Sindical de la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación celebró el tradicional Sorteo Navideño en su edición 2024 Gracias a la visión del

Secretario General Mtro. José Francisco Martínez Calderón y su compromiso con el bienestar de las y los agremiados y sus familias, por primera vez en la historia de la Sección 21 se rifaron 12 automóviles, los cuales fueron sorteados en cada una de las Organizaciones que conforman esta sección.

Estos se suman a los más de 550 premios entre motonetas, Smart Tv, electrodomésticos y bonos económicos.

Los ganadores de los automóviles por Organizaciones fueron en la Organización I del municipio de Monterrey, Martín Ezequiel González Cital, de la Delegación D-III-1 de Personal de Apoyo; en la Organización II con sede en Guadalupe, la maestra Jubilada Nora Lilia Quevedo González.

De la D-IV-4; en la Organización III con sede en Santa

Jorge Maldonado Díaz.-

del Sindicato Nacional de

Trabajadores de la Educación

con 5 años o más de antigüedad

en sus cotizaciones al ISSSTELEÓN, podrían ingresar

a préstamos para vivienda con o

cumplan con los requisitos de

ley y lleven a cabo la trami-

tología que a todas luces es fácil

y rápida, con apoyo de la oficina

correspondiente de la organi-

Juan José Gutiérrez Reynosa,

secretario General de la Sección

50, instruyó para que se difun-

dan las bases y requisitos para

que los interesados tengan infor-

mación conveniente y lleven a

cabo el Préstamo con Garantía

Crédito Hipotecario cuya recep-

ción de documentos inicia el 13

de Diciembre del presente año y

finaliza el 14 de Febrero del

Retiro de Subcuenta cuya recep-

ción de documentos será a partir

del 17 de Febrero de 2025 y

finaliza el 20 de Junio del próx-

Para el Préstamo sin Garantía

Lo anterior siempre y cuando

sin garantía.

zación sindical.

2025.

Agremiados a la Sección 50



El Maestro José Francisco Martínez Calderón encabezó el evento.

Catarina, Claudia Coronado Blanco, del nivel de Preescolar y que pertenece a la D-I-339; en la Organización IV con Sede en San Nicolás, Perla Lizeth Plata Núñez de la D-II-190 de Secundarias Generales; en la Organización V, el ATP Daniel Alejandro Rodríguez Zapata de Primaria y que forma parte de la D-I-2; en la Organización VI con sede en el municipio de Ciudad Juárez.. Alma Leticia Inostroza Arévalo del C.T. 41 de Preescolar.

En la Organización VII con sede en Montemorelos, Brenda Elizabeth Cavazos García, del

nivel de Primarias y que pertenece a la D-I-119; en la Organización VIII de Linares,. José Antonio Sosa Sánchez de Primarias y que pertenece a la D-I-59; en la Organización IX con cabecera en Galeana, el José Psicólogo Arturo Hernández Vásquez del C.T. 379 que pertenece a Niveles Especiales; en la Organización X, la Profra. Jubilada Bertha Dávila Moreno de la D-IV-14; en la Organización XI con sede en Gral. Escobedo la Profra. Marisol Ramírez Hernández, del CT 404 de Niveles Especiales y el Profr. Emilio Heriberto Pérez Colunga de Primarias y perteneciente a la D-I-

Este evento contó con la participación de la maestra Elsa María Martínez Peña, Representante Personal del líder nacional del SNTE Alfonso Cepeda Salas, quién a su nombre entregó un saludo fraterno y sus mejores deseos en estas fiestas a todos los agremiados.

La publicación del listado oficial de ganadores se realizará el próximo lunes 16 de diciembre de 2024, en las cuentas oficiales de la Sección 21. Y la entrega de premios será el miércoles 19 de diciembre de 2024, en el edificio sindical.

Abren trámites para préstamos de vivienda



Gutiérrez Reynosa ha impulsado tramites y gestiones sindicales en línea

Los formatos de solicitud están a disposición de los interesados en la página oficial de Facebook "Secretaría de Vivienda SNTE50" y al ser llenados deben entregarse anexando el comprobante de ingresos reciente; el comprobante de domicilio; copia del INE (Agremiado y cónyuge en su caso); el formato del SAT y Acta de Matrimonio o divorcio

en su caso.

El líder Gutiérrez Reynosa ha impulsado tramites y gestiones sindicales en línea para facilitar el acceso a ellos por parte de los agremiados interesados y en este caso, instruye también a las áreas correspondientes para que den el apoyo y despejen las dudas de quienes siguen por primera vez este tipo de procesos cibernéticos.

en voz baja@elporvenir.com.mx

En lo que se podría considerar el cuento de nunca acabar, las negociaciones por la aprobacióón del Presupuesto Estatal ahora sì que penden de un hilo y del reloj.

Sobre todo, cuando aún hay tiempo para afinar diferencias pese a los constantes roces entre el Gobierno del Estado y los legisladores del

Por lo que habría que ver, a qué acuerdo deberían llegar para establecer un punto medio que convenga a las partes, en las que el Estado urge más recursos.

Y, por las que el gobierno estatal podría dejar en calidad de mientras obras en proceso y municipios que urgen cubrir adeudos y más dinero para sus proyectos.

Así que a tomarse unas pastillas de paciencia, para no romper el delgado hilo que mantiene vivas las esperanzas de las negociaciones sin hacer gestos.



Con el tiempo encima, hasta ahora las ùnicas coincidencias entre el Gobierno del Estado y los diputados del PRIAN por las negociaciones del presupuesto son pocas y no son buenas.

Y, si no lo quiere creer basta con darle una revisada al dato, empezando porque tanto uno como el otro, se inspiran demaciado en sacar las uñas, acompañadas de amenazas y culpas mutuas.

Las versiones de buenas intenciones entre los principales actores políticos incluido Movimiento Ciudadano son constantes, lo mismo que las descalificaciones y vetos.

En cuestión de días o mejor dicho de horas, se sabrá quien pone su granito de arena para sacar el presupuesto o quién coloca las piedritas en el camino para que Santa Clos no llegue.

Y, como hasta ahora todo es incierto, habrá que ver en estos días u horas quien pone "el desorden" y quién se queda callado.

Porque hay que recordar que las partes involucradas siguen con sus acciones aparejadas ejerciendo vetos y siguiendo juicios.

Pues, ya es sabido, según se ve y lo dicen, la ley no se negocia, aparejado a los trabajos del presupuesto oficial del 2025.

Y, si no lo quiere creer ahí esta el veto a los recursos adicionales a los municipios y el juicio politico.

Asì como las acusaciones incendiarias de la coordinación emecista y la amenaza de rompimiento del PRIAN, casi, casi abortivo.

No hace mucho la Auditoría Superior del Estado reveló que autoridades estatales y municipales emplean materiales de reparación vial de baja calidad sin profundizar en detalle.

Por lo que más de dos, se quedaron con tremendo signo de interrogación en sus mentes, haciendo recordar frases de un político, respecto al uso de la cinta asfáltica de mala calidad.

Que en el bacheo está el ganeo y que tanto peca quien mata la vaca, como quien le agarra la pata, por lo que no se entiende el secreto de quienes deberían actuar con transparencia, no como tapadera.



Ahora que el gobierno de Adrián de la Garza ya tiene identificados a los falsos líderes que reparten banquetas y espacios públicos como si fueran dueños de Monterrey, habrá que seguirle la huella al asunto.

Sobre todo, porque cada uno de los vendedores informales representan el pago de una cuota que no llega al municipio, independientemente de operar sin los permisos respectivos, ni respeto reglamentario.

Y, que de continuar así, seguirán agudizando el tema que tiene claras afectaciones ante el comercio establecido y los peatones en general, sin respeto a la autoridad, ni reglamento oficial.









(contigo)

"INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN"

El Gobierno Municipal de Apodaca, Nuevo León, a través de la Secretaría del Ayuntamiento:

CONVOCA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 Bis 4, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apodaca, Nuevo León, A todos los organismos sociales, universidades, y a la sociedad civil, que estén interesados en integrar el Consejo Ciudadano de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Apodaca, Nuevo León, como Consejera Ciudadana o Ciudadano, de conformidad con las

BASES

Primera.- La presente Convocatoria es para la designación propietarias 3-tres- consejeras 3-tres- consejeros ciudadanos propietarios, con sus respectivos suplentes

Segunda.- De conformidad con el Artículo 35 Bis 3, los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo como Consejera o Consejero, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadanos mexicanos, mayores de edad, en pleno uso y goce de sus derechos civiles y políticos, residente del Municipio de Apodaca, Nuevo León;
- Manifestar bajo protesta de decir verdad ser personas de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir;
- No haber cometido un delito doloso que amerite
- No ser servidor público;
- No ser pariente consanguíneo en línea recta, en cualquier grado, o en linea colateral, hasta el cuarto grado, ni por afinidad, de cualquier integrante del Ayuntamiento, o servidores públicos de primer o segundo nivel de este municipio;
- No ser militante activo de algún partido político; Acreditar experiencia y/o conocimientos en materias de transparencia, protección de datos personales o gobierno abierto; y
- Presentar una exposición de motivos acompañada a su registro, en la cual manifieste las razones, propósito y objetivos para participar en el Consejo Ciudadano.

Tercera.- Los requisitos antes señalados deberán acreditarse mediante la presentación de los siguientes

- Copia certificada del acta de nacimiento. Copia de la Credencial de Elector por ambos
- Impresión del formato de la Clave Única de
- Registro de Población (CURP); Constancia de residencia expedida y certificada por la autoridad competente, en la que conste que tiene residencia en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, al menos de 2-dos- años al momento de su presentación, esto, solo en el caso de que la dirección que aparece en la Credencial de Elector corresponda a otro
- Curriculum Vitae
- Acreditar con evidencias y los documentos correspondientes, al menos un año de experiencia, competencias y habilidades en materia de transparencia, protección de datos personales o gobierno abierto o en su defecto acreditar mediante las constancias pertinentes que ha llevado algún curso, taller, diplomado o especialidad en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales o Gobierno Abierto.

municipio o que no cuente con la misma.

- Carta firmada por el postulante de exposición de motivos que exprese las razones por se desea ocupar el cargo de Co de Consejero Ciudadano (máximo dos cuartillas).
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante escrito libre, y con firma autógrafa del postulante de:
- No estar sujeto a proceso penal o administrativo no haber sido condenado por delito doloso o falta administrativa grave y en general.
 - No tener lazo o parentesco por consanguinidad

- o afinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo con el Presidente Municipal, los integrantes del Ayuntamiento y los titulares de primer segundo nivel Direcciones) de éste municipio.
- Ser persona de conocida solvencia moral y tener un modo honesto de vivir.
- Tener conocimiento de todas las bases, requisitos y procedimientos de designación, aceptando las condiciones y lineamientos establecidos en la presente Convocatoria.
- Además de lo anterior y solo en caso de ser postulados por algún organismo social o universidad, presentar carta firmada por el representante legal del organismo o por el Rector de la Universidad, en la cua de la Universidad, en la que se expongan los motivos por los cuales considera que la persona postulada cuenta con el perfil idóneo para integrar el Consejo.

comprobatoria que se acompañe a las mismas serán recibidas conforme a lo siguiente:

- La recepción de solicitudes se iniciará en días hábiles a partir del día lunes 16 de diciembre de 2024, concluyendo la recepción de solicitudes el martes 28 de enero de 2025, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, con excepción de los días que corresponden al periodo vacacional de los trabajadores de este municipio (del 23 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025);
- El registro de aspirantes se hará de forma personal, entregando la documentación señalada en la presente Convocatoria Pública ante la Secretaría de Ayuntamiento, del Municipio de Apodaca, N.L. ubicada en el Palacio de Gobierno Municipal con domicilio en las calles Zaragoza e Hidalgo s/n en el Centro del Apodaca, Nuevo León;
- Concluido el plazo de recepción de solicitudes la Secretaría del Ayuntamiento remitirá todos los candidatos registrados y sus respectivos expedientes a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Cabildo, para su análisis, dictamen y posterior aprobación del Ayuntamiento;
- De entre los aspirantes que no hayan sido elegidos, pero que cumplan con los requisitos correspondientes, se podrán designar a los Consejeros sustitutos.

Quinta.- La permanencia en el cargo de los Consejeros Ciudadanos será hasta el 29 de septiembre de 2027, debiendo la próxima administración realizar nueva convocatoria dentro del primer trimestre de su gestión, para la renovación del Consejo.

Sexta.- La función de los los Conseieros Ciudadanos sexta.- La función de los los Consejeros Ciudadanos será consultiva y honorífica, por lo que no formaran parte del Republicano Ayuntamiento, ni de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, por lo que en ningún caso podrá asumir funciones que constitucional y legalmente le corresponden al R. Ayuntamiento o a la Administración Pública Municipal.

Séptima.- Si derivado del análisis de la documentación se advierte alguna falta a la verdad se procederá a desechar de inmediato la solicitud del aspirante.

Octava.- La decisión de la Comisión de Transparencia del R. Ayuntamiento, será inapelable y en lo previsto en la presente Convocatoria serán resueltos por dicha

Nota.- La presente convocatoria entrará en vigor al momento de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado, publicándose también en la Gaceta Municipal y el Portal de Internet www.apodaca.gob.mx, así como en un periódico de mayor circulación en el Municipio de Apodaca, Nuevo León. - - -

"EL FUTURO VIVE AQUÍ" Apodaca, Nuevo León, a 10 de diciembre de 2024.



LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Celebran sampetrinos fiestas decembrinas en familia

El municipio de San Pedro Garza García celebró con miles de familias las fiestas decembrinas con macroposadas que incluyeron espectáculos infantiles, juegos mecánicos y de destreza, así como con dos ediciones del desfile "Navidad en las Estrellas".

Bajo el lema Un Solo San Pedro, el Municipio dividió el macrofestejo en tres posadas, una al oriente para vecinos de Canteras y Ampliación Valle del Mirador; al poniente, en San Pedro 400, y en la zona del Casco.

Además de desearles felices fiestas, el Secretario General, Luis Susarrey Flores, le aseguró a la población que todo el 2025 tendrán servicios primarios de primera y mayor seguridad.

"Así va a ser todos los años, es lo que se merecen, y no solo esto, también se merecen buenos servicios... se merecen que la Policía pase más seguido, que haya mayor atención, mayor presencia de los servidores públicos", puntualizó.

Los encargados de amenizar los eventos, realizados en Parque Clouthier, en el parque de la colonia Ampliación Valle del Mirador, y en Plaza Juárez, fueron Los Chicharrines, quienes divirtieron y pusieron a bailar a las famil-

Además de las macroposadas, la Secretaría de Cultura realizó este sábado dos ediciones del desfile "Navidad en las Estrellas", en las avenidas Clouthier y Vasconcelos a las que asistieron más de 10 mil personas.

A los eventos acudieron Mercedes Zorrilla, Secretaria de Desarrollo y Humano; Alejandra Álvarez, Secretaria de Cultura; Ricardo Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, y Claudette Treviño, directora del DIF.



Bajo el lema Un Solo San Pedro, el municipio dividió el macrofestejo en tres posadas



Los riesgos también comprenden veredas

Acceso a La Huasteca es para residentes

informó que el acceso a La Huasteca no es libre, así es que hay protectores de seguridad integral para cuidar esta zona.

El Ayuntamiento detalló este fin de semana que el acceso a la Huasteca es solo para residentes, ante el riesgo que persiste hacia el interior con los daños causados por la tormenta " Alberto", reiteró Protección Civil de Santa Catarina.

Dicho ello ya son 20 puntos de riesgos identificados hacia el interior de este lugar en cruces de río, desniveles y veredas.

"Hay un riesgo al interior, con estos puntos identificados en cruces de ríos, algunos a la altura de Los Cenizos y la Comunidad Buenos Aires, hay otros puntos riesgosos en veredas como camino a la cueva de la virgen, la Rayita y desniveles a la altura del parque 1 y a partir del

La Ciudad de Santa Catarina kilómetro 8 es mucho mayor el riesgo de transitar", expresó Israel Contreras, director de Protección Civil.

> "Solo hay acceso para residentes; la labor de protección civil es la seguridad y pues no pueden entrar quienes no sean residentes".

Los puntos de riesgo se ubican en la cruces de ríos en la entrada frente a los cenizos, a la altura de primer parque y de la comunidad Buenos Aires y del kilómetro 7.

También hay desniveles, como en la entrada en la Huasteca, antes y frente al parque 1 y en el acceso a Capricho.

Y es que además los riesgos también comprenden veredas, como lo son La Rayita, camino a cueva de la virgen, nido aguilucho, guitarristas, en la Cortina Rompepicos y también después de esta.

A partir del kilómetro 8 el acceso es de mucho mayor riesgo. (AME)

Festejan en Guadalupe **la Navidad**

El Ayuntamiento de Guadalupe llevó los festejos de la Navidad a lo grande a las calles de esta ciudad, al grado que vivieron los guadalupenses una verdadera fiesta en la Plaza Principal durante la Macro Posada.

Es así que desde las 14:00 horas de ayer los paseantes pudieron deleitarse con un gran programa de eventos musicales y shows infantiles, además de que niñas y niños pudieron subirse gratis a los juegos mecánicos.

Por lo que el Alcalde de Guadalupe Héctor García invitó a los cientos de asistentes a vivir estas fechas con mucho amor y paz en compañía de sus seres queridos.

"Me emociona estar con ustedes en fechas tan cercanas a la Navidad; esta Macro Posada es para la gente buena y trabajadora de Guadalupe, y presentación de la Orquesta espero que sea una Navidad famil- Municipal. (AME)



Se repartieron juguetes a los niños asistentes.

iar, con mucha salud y mucho bien-

Se repartieron más de dos mil juguetes entre los niños que acudieron a esta gran celebración.

Los asistentes a la Macro Posada disfrutaron también de una pastorela interpretada por la Compañía Infantil de Teatro de Guadalupe, el show Navidad Latinoamericana, el grupo Sargento Yiyipón, el espectáculo de los Tripayasos y el Show de los Osos Coca Cola, además de la

Bajan accidentes automovilísticos por operativos

Al destacar la eficacia de las antialcohólicas, el Alcalde del Municipio de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, hizo un llamado a la comunidad a no filtrar la ubicación de estos filtros, ya que con ellos se previenen accidentes, y hasta perdidas humanas.

"Importante pedirle a toda la comunidad no pasar los puntos de los filtros, como quiera estos son itinerantes, los estamos poniendo en muchos lugares", dijo Carrillo Martínez.

Asimismo, recordó que en el municipio de San Nicolás las antialcohólicas iniciaron desde hace semanas atrás, y se encuentran operando toda la semana, además de que los fines de semana están instaladas hasta las 8:00 horas.

Carrillo Martínez, puntualizó que todos tienen derecho a divertirse, sin embargo, hizo un llamado a quienes consuman alcohol para que sean conscientes y responsables, y no manejen bajo los influjos de la bebidas alcohólicas.

"Que se diviertan hasta donde puedan, sin embargo, que lo hagan de manera traslade, un taxi, un familiar", añadió. responsable, es decir, si llevan vehículo y



Daniel Carrillo Martínez, hizo un llamado a la comunidad a no filtrar la ubicación de las anti-alcohólicas

saben que se han a trasnochar, pues sumió que gracias a los operativos antialrecordemos que con alcohol y el cansan-Lo más recomendable es pedir quien nos en accidentes de tránsito por consumo de

Por último, el munícipe nicolaíta, pre-

Fecha Fecha y Hora Fecha y Hora del

SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO 2025.

cohol instalados en la ciudad, se ha cio después de la media noche se juntan. logrado tener en tres años, cero muertes

El plazo máximo de entrega será hasta el 31 de marzo del 2025.

\$7,715,263.00

Fecha y Hora de



"2024, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN



RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 68,270, de fecha 04 de agosto de 2022, otorgada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaria Pública No. 35, Lic. Ricardo Erfain Vargas Güernes, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 4,638, Volumen 149, Libro 186, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2 -2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León, el día 01 de enero del 2024 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio entitido en fecha 04 de junio del 2012 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tenoan interés en particioar en las sicuientes Subastas. las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-045/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases	
SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD	19 de diciembre del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 16 de diciembre del 2024 a las 16:00 hrs.	08 de enero del 2025 a las 10:00 hrs.	09 de enero del 2025 a las 15:30 hrs.	Inicio: 10 de enero del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 10 de enero del 2025 a las 13:00 hrs.	10 de enero del 2025 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://subastas.sadm.gob. mx/	\$3,000.00	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES								

Precio total de Jnidad d Tiempo de Entrega referencia sin I.V.A. SUMINISTRO DE EQUIPO DE SEGURIDAD. \$18,000,000.00 LOTE Se efectuará en un período máximo de 15 días naturales contados a partir de la entrega del pedido. CONDICIONES GENERALES Se efectuará en el Almacén General Brisas, ubicado en la calle Cerro de Lampazos No. 4080, Colonia Sierra Ventana cruz con Ave. Sende LUGAR DE ENTREGA

Sur, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. rá dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a travé: FORMA DE PAGO de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los **PARTICIPANTES** durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, ser de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-046/2024

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS EQUIPOS DE BROCADE Y VMAX	19 de diciembre del 2024 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 16 de diciembre del 2024 a las 16:00 hrs.	08 de enero del 2025 a las 11:00 hrs.	09 de enero del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 10 de enero del 2025 a las 08:30 hrs. Cierre: 10 de enero del 2025 a las 13:30 hrs.	10 de enero del 2025 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas http://subastas.sadm.gob. mx/	\$3,000.00

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO									
Partida	artida Cantidad Unidad de medida		Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega					
1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE SOPORTE PARA LOS EQUIPOS DE BROCADE Y VMAX.	\$6,978,015.00	La prestación del servicio iniciará el día 13 de enero del 2025.					

	del 2025.				
	CONDICIONES GENERALES				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERV	Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.				
FORMA DE PAGO	Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.				
DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR	La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).				

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-047/2024

Conceptos Requeridos

			scripción	de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Evaluación Técnica	Apertura de Si	ubasta	Adjudicación	
SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO TEMPORADA PRIMAVERA- VERANO 2025		RA di NO d RA- h	19 de ciembre el 2024 asta las 5:00 hrs.	Inicia el día 16 de diciembre del 2024 a las 16:00 hrs.	08 de enero del 2025 a las 12:00 hrs.	09 de enero del 2025 a las 16:30 hrs.	del 2025 a las 09:00 Cierre: 10 de del 2025	Inicio: 10 de enero del 2025 a la so 99:00 hrs. Cierre: 10 de enero del 2025 a las 14:00 hrs.		\$3,000.00
		DESC	RIPCIÓN DE LOS BIENE	S						
		Unidad de medida			Descripción		Precio total de referencia Tiempo de Entrega sin I.V.A.			

L									
	CONDICIONES GENERALES								
Ī	LUGAR DE ENTREGA Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.								
FORMA DE PAGO Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requiren de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.						revia revisión y validación del Área Requirente, a través			
ı	DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Invende \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).								

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: http://subastas.sadm.gob.mx/.

I.PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirír las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los cividades en conventencia de la conventencia de la

siguientes requisitos:

* Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.

* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oir y recibir notificaciones; así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.

* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraeña, autorizada por LA CONVOCANTE; dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas http://subastas.sadm.gob.mx/, antes de las 16:00 horas del día 19 de diciembre del 2024 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONOMICA.

ILIPACO DE DASES.

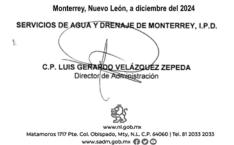
Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 19 de diciembre del 2024 (sólo en días hábiles).

III.CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

IV.MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.
El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página http://subastas.sadm.gob.mx/. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obispado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE),

V.PENA CONVENCIONAL.
El PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley deAdquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.



www.elporvenir.mx

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

MONTERREY, NL, LUNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Ejecutan a hombre desde motocicleta en Guadalupe

Gilberto López Betancourt

De al menos cuatro balazos un hombre fue ejecutado ayer en calles de la Colonia Unidad Piloto, en el municipio de Guadalupe.

Los agresores eran al menos dos jóvenes que viajaban en una motocicleta, desde la cual le dispararon a la persona, quien al parecer se dirigía a su domi-

Alrededor de las 6:00 horas se registraron los hechos en el cruce de las calles Adolfo López Mateos y Venustiano Carranza.

Algunos testigos comunicaron lo sucedido a las autoridades v más tarde arribaron paramédicos de la Cruz Roja, así como de la Policía municipal.

En la revisión que se hizo de la persona baleada, se determinó que ya no contaba con signos de vida y de inmediato el área fue resguardada por las autoridades.

El occiso es un hombre de entre 25 a 30 años de edad, quien quedó sin vida en la vía

Gilberto López Betancourt

Un joven falleció luego de

perder el control de su auto pre-

suntamente por el exceso de

velocidad y estrellarse contra

un árbol, la madrugada de ayer

en la Carretera Nacional,

El estrellamiento se registró

alrededor de las 5:45 horas, en

el kilómetro 255 de la Carretera

Nacional, comunidad de El

Barrial, donde ante el impacto,

el motor el vehículo quedó en el

carril de alta velocidad del sen-

La persona fallecida, identi-

municipio de Santiago.

tido contrario.



La víctima se dirigía a su vivienda cuando fue el ataque.

pública, no ha sido identificado y tenía una estatura de un metro con 70 centímetros aproximadamente.

Como características se dijo que la víctima traía barba tipo de "chivo", playera manga café, pantalón de mezclilla azul y tenis blancos.

Se estableció que los agresores viajaban en una motocicleta, desde la cual uno de ellos le disparó, para luego darse a la fuga por las calles del sector al ver que se había desvanecido.

Se estrella en su auto y fallece

ficado en el lugar por familiares

que arribaron más tarde, tenía

El ahora occiso manejaba un

Después del reporte del acci-

vehículo Nissan Sentra color

dente, se movilizaron al lugar

efectivos de PC de Nuevo

León, Santiago, así como de la

rescatistas y al revisar al con-

ductor, se percataron que ya no

cotaba con signos de vida,

además quedó atrapado en el

caso,

durante

otro

Una vez que llegaron los

Policía municipal y la AEI.

azul, con placas SXL 736A.

una edad de unos 24 años.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia arribaron al lugar para las indagatorias.

HALLAN CADÁVER

El cadáver de un hombre que presentaba golpes visibles, fue localizado en el camellón de la Avenida Morones Prieto, a la altura del Puente del Papa, Colonia Independencia, muerte

que ya es investigada por las autoridades.

Después del reporte de la persona inconsciente, alrededor de las 00:00 horas de ayer, al sitio arribaron rescatistas y paramédicos para auxiliar a la víctima, confirmando que ya no presentaba signos de vida.

El occiso es un hombre de aproximadamente de 25 a 30 años, complexión delgada, tez morena, viste pants en negro, suéter obscuro y tenis blanco.

Dentro de la inspección al cadáver, se determinó que presentaba probables lesiones en tráquea y escoriaciones en el rostro.

Elementos de la policía resguardaron la zona, Avenida Morones Prieto entre las calles Yucatán y Veracruz, para las indagatorias correspondientes, y se estableció que al parecer el occiso sería un hombre en situación de calle.

Algunos testigos señalaron que antes de que se encontrara sin vida a la persona, lo vieron discutiendo con otros hombres en esa misma zona.



Ocurrió a la altura del municipio de Allende.

Muere conductora al volcar en la Nacional

Gilberto López Betancourt Sergio Luis Castillo

La conductora de un vehículo murió luego de volcarse en la Carretera Nacional, en el municipio de Allende.

Alrededor de las 22:45 horas del sábado se registró el accidente, en el kilómetro 232, a la altura de Lazarillos de Abajo.

Elementos de Protección Civil del Estado, así como de otras corporaciones arribaron al lugar.

Los rescatistas se percataron del accidente en los carriles de norte a sur, y la unidad accidentada es un Chevrolet Aveo.

El auto estaba impactado por el lado del conductor, que al ser revisada por los paramédicos se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Ante los hechos la circulación de los carriles de alta velocidad y central en el sentido de norte a sur fueron cerrados.

El personal de Vialidad y Seguridad Pública del municipio de Allende arribó al lugar, mientras que Protección Civil de Allende dio apoyo para la extracción de la víctima.

La occisa no fue identificada, y luego de que inspeccionaron el cuerpo personal de Servicios Justicia, lo trasladaron en la

Forense al anfiteatro correspon-

OTRA MUJER

Las corporaciones policiacas se concentraron en el Ejido San Rafael, de Linares, al reportarse la muerte de una mujer dentro de un vehículo estacionado en la vía publica.

Al llegar los puestos de socorro, mencionaron que la víctima estaba sin vida, pero no se le apreciaban signos de violencia en su cuerpo.

La movilización se registró esta tarde en el la zona centro del llamado Ejido San Rafael.

La persona fue identificada como Delfina Gaona Gaona, quien contaba con 58 años de edad, con domicilio en esa misma Comunidad Elementos de la Policía

municipal y Fuerza Civil se trasladaron hasta el lugar para dar inicio a las investigaciones correspondientes. Sin embargo, se indicó que la

mujer se sintió mal de salud y sus familiares la trasladaban a un hospital.

Sin embargo, al ver que estaba inconsciente decidieron llamar a las autoridades para investigar el deceso.

Personal de la AEI indaga los Periciales de la Fiscalía de hechos, mencionando que esperarán los resultados de la

Deja choque de camión **2 heridos en Guadalupe**

Gilberto López Betancourt

alrededor de las 11:40 horas de ayer, en el cruce de la Avenida Juárez y calle Melchor Ocampo, Colonia Hacienda La Trinidad.

Las personas afectadas resulmente los revisaron en el sitio.

de 29 años de edad.

En cuanto al transporte urbano es de la Ruta 150, y lo conducía Luis Francisco Leos, de 27 años.

para establecer quién de los

Sergio Luis Castillo

Al menos dos lesionados dejó un choque entre un transporte urbano de la Ruta 150 y un vehículo particular, en el municipio de Guadalupe.

El accidente vial se registró

taron con heridas leves, por lo que no fue necesario su trasladado a un hospital, única-El auto particular involucra-

do en el choque es un Versa a cargo de Edwin Misael Correa,

Elementos de Tránsito arribaron al lugar y tomaron conocimiento de los hechos,

conductores es el responsable del accidente.

Más tarde los vehículos involucrados, fueron retirados por las autoridades para despejar los carriles que había quedado obstruidos.

PAREJA HERIDA

Una pareja terminó con lesiones de consideración, al ser impactada la motocicleta en que viajaban en calles de Linares.

Debido a que la mujer viajaba en el asiento trasero, fue quien recibió el fuerte impacto de un automóvil sedán.

Protección Civil informó que los hechos se reportaron durante los primeros minutos de este domingo en calles de la Colonia La Petaca, en Linares.

Los heridos son dos jóvenes de entre 22 y 25 años, quienes no fueron identificados en ese momento por las autoridades.

Mencionaron que estos viajaban a bordo de una motocicleta color negro tipo Cargo, la cual terminó también con daños materiales de consideración.

do en su unidad el conductor de una camioneta, luego de estrellarse contra una columna del metro y el muro de un paso a desnivel, en Guadalupe. El estrellamiento se registró

algunos minutos quedó atrapa-

poco después de las 00:15 horas del domingo, en la Avenida Juárez casi cruce con Exposición, Colonia Guerra.

En las primeras indagatorias se estableció que el conductor, en aparente estado de ebriedad, perdió el control de su unidad y se estrelló contra una columna del metro y el muro del paso a



Arde una vivienda por cortocircuito

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en Santiago, donde se reportó el incendio de una vivienda en la zona del Cercado.

La rápida intervención de los brigadistas evitó que el fuego arrasara con toda la propiedad.

Protección Civil del Estado informó, que los hechos se reportaron a las 13:00 horas de este domingo en la mencionada comunidad de Santiago.

Se informó que al parecer fue un cortocircuito lo que originó el siniestro.

Hasta el sitio llegaron elementos de Protección Civil Municipal y elementos de la central de bomberos.

Los brigadistas trabajaron en forma coordinada para poder



Los bomberos evitaron que los daños fueran mayores.

sofocar las llamas.

Mencionaron que al parecer el problema inició en una clavija eléctrica, de la cual se alimentaban de energía varios aparatos electrónicos.

Informaron que rápidamente

sofocaron el siniestro y que por

lesionadas. La zona quedó acordonada mientras que se realizan las investigaciones correspondientes del caso.

fortuna no hubo personas

Una camioneta de colección terminó totalmente destruida, al incendiarse debido a un corto circuito en el motor mientras circulaba por calles de Allende.

Afortunadamente el propietario de la pick up de colección logró ponerse a salvo, por lo que solo se reportaron daños materiales.

Protección Civil de Allende informó, que el accidente se reportó en el Fraccionamiento Las Bugambilias.

En el lugar se reportó el incendio de una camioneta de la marca Ford modelo 75, que había sido reconstruida con sus piezas originales.

El propietario explicó que al desplazarse con dirección a su domicilio se percató que repentinamente comenzó a salir humo del cofre.

Cae discapacitado visual en zanja; resulta herido

Gilberto López Betancourt

Con diversas lesiones resultó un hombre con discapacidad visual en un ojo, luego de caer a una zanja por obra inconclusa de Agua y Drenaje y resultar lesionado, ayer en Guadalupe.

Las autoridades recibieron el reporte del accidente alrededor de las 9:11 horas, en calle Enredadera y Violeta, en la Colonia 3 Caminos.

En el lugar de los hechos se realiza una obra en construcción, había una zanja de aproximadamente cuatro metros de profundidad.

El afectado iba caminando

con un diablito y sufrió la caída, siendo identificado la persona como Felipe Rivera, de 69 años

La persona con discapacidad visual en el ojo derecho no alcanzó a ver la zanja y cayó a la misma sufriendo algunas lesiones.

Diversos testigos comunicaron del accidente a las autoridades, que más tarde acudieron al lugar.

Protección Civil del Estado, Guadalupe y paramédicos atendieron al lesionado, que resultó con diversas lesiones, para luego ser llevado a la Clínica 29 del IMSS en una



La zanja abierta es de Agua y Drenaje.

ambulancia del Sector Salud. El primer reporte que reci-

bieron las autoridades fue el de una persona caída en una obra inconclusa de Agua y Drenaje. En otro asunto, tras estre-

llarse contra un registro de la CFE, un conductor resultó lesionado ayer en Juárez.

El accidente se registró en las calles de Lomas de Piedra y Lomas Arenosas, en la Colonia Veralta.

Como Yermain Martínez, de 30 años, se identificó el lesionado, auxiliado en el lugar por paramédicos y negándose a ser llevado a un hospital.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024





Hermoso adiós

Se despide el rejoneador de Cadis cortando cuatro orejas

El rejoneador Pablo Hermoso de Mendoza se retiró del público regio con una notable actuación en la Plaza de Toros Cadereyta.

Hermoso logró cortar hasta cuatro orejas en su despedida del suelo regio, donde tuvo grandes actuaciones en años anteriores.

El recinto jimenence lució un lleno pletórico en los tendidos, donde el respetable tuvo la oportunidad de disfrutar por última vez del español.

Las cuatro apéndices cortadas por Hermoso lo hicieron salir a hombros de la plaza de Toros de Cadereyta.

A su vez, el matador Héctor Gutiérrez también logró cortar hasta dos orejas en el desarrollo del evento y acompañó también a hombros a Hermoso de Mendoza luego de cortar dos oreias.

Cayetano Delgado de igual manera pudieron lidiar con algunos astados de la ganadería Boquilla del Carmen, pero no cortó orejas y salió en silencio tras dos avisos en cada uno de sus astados.

Lloran Rayados su derrota

Lucas Ocampos no puede contener el llanto tras la derrota albiazul en la final del Apertura 2024

Alberto Cantú

Lucas Ocampos, jugador de Rayados, lloró por la final perdida de su equipo ante América en la Liga MX, aunque todavía más por no poder jugar el duelo de vuelta contra los azulcremas ya que estaba lesiona-

El extremo argentino fue interceptado por la prensa cuando estaba por retirarse del Gigante de Acero y ahí fue cuestionado sobre su sentir luego de la final de vuelta.

Ocampos, con un rostro serio, esperó que el elevador al que se dirigía pudiera abrir para él ingresar en el mismo y tener la oportunidad de retirarse del lugar, aunque previo a eso se tapó el rostro con el gorro de su suéter y por obvias razones empezó a llorar.

SIN DISTURBIOS

A excepción de algunos insultos entre las aficiones al final del juego, tal parece que no hubo grandes conatos de bronca cuando terminó el duelo de vuelta del Torneo Apertura 2024 entre Rayados y América, todo esto ya que aparentemente no hubo peleas en las inmediaciones del lugar.



Sergio Canales, consolado tras la derrota.



Los Jefes ni se despeinaron con Cleveland.

Siguen Jefes con su dominio

Patrick Mahomes lanzó dos pases de touchdown antes de salir en el cuarto periodo con una lesión en el tobillo, Xavier Worthy corrió para una anotación y los Jefes de Kansas City finalmente no tuvieron que sudar los últimos minutos para lograr una victoria 21-7 el domingo sobre los Cafés de Cleveland.

Mahomes conectó para TDs en la primera mitad con JuJu Smith-Schuster y Noah Gray y los Jefes (13-1) construyeron una ventaja de 21-0 antes de una segunda mitad deslucida.

Los campeones defensores del Super Bowl

tienen 10 victorias por siete puntos o menos, seis de las cuales fueron en la jugada final del partido.

Mahomes no terminó el juego y salió en el último cuarto por una lesión en el tobillo tras ser tacleado. Carson Wentz lo reemplazó los últimos 5:23 minutos. Mahomes completó 19 de 38 pases para 159 yardas.

Los Cafés (3-11) intentaron poner resistencia, pero tuvieron seis entregas de balón. Aparte de una carrera de TD de 62 yardas de Jerome Ford, Cleveland tuvo pocos momentos destacados en ofensiva y demasiados errores autoinfligidos.

Jameis Winston lanzó tres intercepciones, dos en la zona de anotación para sumar ocho en sus últimos tres juegos, y los Cafés tuvieron dos balones sueltos. Las cinco entregas de balón le facilitaron mucho las cosas a Mahomes y a los Jefes, pero no es que necesitaran mucha ayuda.

Jerry Jeudy de Cleveland tuvo 11 recepciones para 108 yardas y superó las mil yardas en la tem-

La ausencia notable fue Taylor Swift después

de terminar su gira mundial. Los Jefez reciben a los Houston Texans el 21 de diciembre antes de visitar a los Acereros de Pittsburgh en Navidad, mientras que los Cafés juegan en casa de los Cincinnati Bengals el domingo.

Hablaron los tricampeones

lograr el tricampeonato del Torneo Apertura 2024, en las Águilas del América hablaron sobre ese éxito y una de las voces más importantes fue la del técnico André Jardine.

El estratega brasileño habló en rueda de prensa cuando finalizó la final de vuelta de la Liga MX contra Rayados, en donde le dio todo el crédito a sus jugadores por el éxito.

"Obviamente estoy muy feliz por el tricampeonato y mi cuerpo técnico tiene crédito en los éxitos, pero todo esto es de mis jugadores, ellos son los mejores", afir-

HABLARON LOS FUTBOLISTAS

"América me está regalando cosas que sí busqué, trabajé, pero no pensé que pasaran tan rápido. De aquí en Monterrey no jugar y ser abucheado por mi gente, ahora a ser campeón, jugar con mi Selección de Uruguay ", aseveró Rodrigo Aguirre, a lo que después respondió Luis Ángel Malagón:

"El ADN de este equipo...Hay algo que no sé cómo explicarlo", expresó Malagón, a lo que después contestó Álvaro Fidalgo:

"El Club America es el equipo más grande del país", declaró el futbolista español, además de que Henry Martín también tuvo algunas declaraciones:

"Eso demuestra la grandeza de este equipo, de siempre sobreponerse a todo y estar en lo más alto, fue una liguilla en general un torneo muy complicado", detalló Henry, concluyendo con esto el propio Jonathan dos Santos.

"Hemos sido una familia simplemente, los egos desaparecieron desde que llegó Jardine, sabemos que un día podemos tener el rol de titular y otro banca. Una familia espectacular", finalizó. (AC)





Así lució la Gran Plaza de Monterrey tras la victoria de América.

Se adueñan hasta de la Macro

Árrebata afición americanista la Macroplaza a los regios, pues es ahí el punto de los festejos de Tigres y Rayados, pero ahora le tocó a los americanistas

el equipo más ganador del futbol mexicano, y vaya que tienen afición en todo México.

Tan es así, que la Sultana del Norte no es la excepción a la regla y ayer por la noche la título de su equipo en la Macroplaza de Monterrey.

Si bien la Macroplaza de Monterrey es el punto de reunión para los aficionados del futbol regio, finalmente ese

Las Águilas del América son lugar fue una sucursal de los festejos azulcremas.

> América logró su décimo sexto título de Liga MX y con ello también lograron hacerse del tricampeonato.

El conjunto azulcrema saldó afición azulcrema festejó el también su deuda que tenía ante Monterrey, los cuales les habían ganado en otras dos finales, las del Apertura 2019 y la de la Concachampions del 2021. (AC)



Rayados y Tigres, en el top 10 de diciembre en Concacaf

Rayados y Tigres aparecieron cuarto lugar del listado con hasta dentro de este mes en el ranking mil 227 unidades. de los 10 mejores clubes de

Concacaf. Con mil 229 puntos, el conjunto albiazul apareció en el número tres del listado, mientras que los felinos fueron colocados en el cuarto

El conjunto que ahora dirige Veljko Paunovic apareció en el

lugar.

En su última participación de un torneo de Concacaf, Rayados fue semifinalista luego de caer en esa instancia contra la escuadra del Columbus en la Concachampions.

A su vez, Tigres alcanzó la fase de cuartos de final en la pasada Concachampions, pero ahí fueron eliminados por Columbus. (AC)

Clásico Regio del Clausura 2025, el 12 de abril

Arrancará el próximo torneo el 11 de enero

Será el próximo 12 de abril cuando Rayados y Tigres se enfrenten en el próximo Clásico Regio, en duelo a celebrarse en el estadio Universitario.

El encuentro iniciará a las 19:00 horas y pertenecerá a la jornada 15 de la Liga MX.

Será el primer entrenamiento entre ambos equipos durante el próximo año, toda vez de que previo a ese duelo no estén programados otros encuentros entre dichos conjuntos.

Algo a recordar es que ambos equipos harán su debut en el Torneo Clausura 2025 cuando el próximo 11 de enero puedan efectuar la fecha uno del certamen.

Rayados será local cuando reciba al Puebla y Tigres va a ser visitante para enfrentar al Atlético de San Luis. (AC)



El próximo torneo ya fue presentado por la Liga Mx.

Efraín Juárez, campeón en la Copa de Colombia



El técnico mexicano coronó al Atlético Nacional.

Efraín Juárez, técnico mexicano, logró de manera oficial su primer título como estratega de primera división en la Copa de Colombia, con Atlético Nacional.

La escuadra del Nacional igualó 0-0 en la final de vuelta ante América de Cali y con ello se coronaron.

La razón de esto es que la escuadra del Atlético Nacional había ganado el partido de ida por un marcador de 3-1.

Ante esta situación, Atlético Nacional es campeón y esto en gran parte es gracias al mexicano Efraín Juárez, quien los dirige desde el inicio de la temporada 2024-2025.



Es defensa central y juega con el Vélez.

Pierde Barcelona, pero se mantiene de líder

Barcelona se vio sorprendido en casa y cayeron 1-0 contra Leganés en la Liga de España.

Un gol de Sergio González al minuto cuatro significó la anotación del conjunto rival en el estadio culé.

Con la derrota, la escuadra del Barcelona se quedó en las 38 unidades para que así continúen en la cima de la Liga, pero lo hacen con un juego más respecto al Atlético de Madrid que marcha segundo.

A su vez, el cuadro del Real Madrid es tercero en la competencia ya que cuentan con 37 unidades.

Mientras tanto, el cuadro del Leganés alcanzó las 18 unidades para que así sean décimo quintos en la competencia.



Barcelona sucumbió con el Leganés por la mínima.

Se interesa Rayados en **Valentín Gómez, de Vélez**

Los Rayados siguen en la búsqueda de refuerzos para el próximo año y una posición que quieren reforzar es la del zaguero

Por eso mismo es que a los regios les interesa el defensa argentino Valentín Gómez, de Vélez Sarfield.

Con apenas 21 años de edad, Valentín Gómez es un central de perfil zurdo de interesantes condiciones en el futbol argentino.

Cabe señalar que este jugador tiene una cláusula de salida de Vélez que es de 10 millones de dólares, cifra que perfectamente podría ser pagada por los albi-

En Rayados quieren un defensa de garantías para el futuro a corto plazo y Valentín Gómez es una opción respecto a ello, aspecto por el cual en los próximos días podrían haber novedades respecto a esa situación. (AC)

Acereros avanzan perdiendo

Caen con las Águilas de Filadelfia, pero aprovechan derrota de Delfines para asegurar un lugar en la postemporada

Los Acereros de Pittsburgh perdieron 27-13 ante las Águilas de Filadelfia, pero aún así amarraron su lugar en la postemporada de la NFL.

Con las derrotas de Miami e Indianápolis, los Acereros con un récord de 10 ganados por cuatro perdidos ya están en la postemporada.

Filadelfia empezó ganando el duelo con un gol de campo de Jake Elliott y después Chris Boswell por esa misma fórmula igualó todo en los Acereros, aunque después las Águilas tomaron una ventaja de 10-3 en el primer cuarto con un pase de anotación de Jalen Hurts sobre A.J Brown.

A su vez, Filadelfia ya lo ganaba 17-3 en el segundo cuarto con un pase de anotación de Jalen Hurts sobre DeVonta Smith y después Pat Freiermuth por un pase de anotación de Russell Wilson acercó a siete unidades de distancia en ese momento a los Acereros.

Incluso Chris Boswell con un gol de campo los acercó en ese período a cuatro puntos, pero Filadelfia tomó una distancia de 20-13 en el tercer cuarto gracias a un gol de campo de Jake Elliot.

Por último, pero ya en el último período, Jalen Hurts con un acarreo se hizo de una anotación y le dio una ventaja de 27-13 a las Águilas.

Con la victoria, Filadelfia alcanzó un récord de 12 ganados por dos perdidos para con estar cerca de amarrar su división.



Pittsburgh no pudo doblegar a las Águilas.

Texanos se impuso a Delfines.

Texanos también alcanzan playoffs

Los Texanos de Houston vencieron 20-12 a los Delfines de Miami y con ello amarraron su lugar en la postemporada de la NFL.

Tras la derrota de los Colts de Indianápolis frente a los Broncos de Denver, el equipo de Houston se hizo de la división sur de la conferencia americana luego de que registren un récord de nueve victorias por cinco derrotas.

En el primer cuarto, Houston empezó ganando con un gol de campo de Ka'imi Fairbairn y después lo igualó todo Jason Sanders por esa misma fórmula en el equipo de Miami, pero tras ello la escuadra de los Texanos tomó una ventaja de 10-3 con un pase de anotación de C.J Stroud hacia Nico Collins.

Jason Sanders con otro gol de campo acercó a Miami, aunque Houston se fue ganando al descanso por un resultado de 13-6 que fue gracias a un gol de campo de Ka'imi Fairbairn.

Ya en el tercer período, C.J Stroud le dio una ventaja de 20-6 a Houston con un pase de anotación para el receptor Nico Collins.

Miami se acercó en ese período a ocho unidades de distancia luego de un pase de anotación de Tua Tagovailoa sobre Jonnu Smith, pero eso no fue suficiente y perdieron el com-

Tras la derrota, el cuadro de Miami llegó a un récord de seis ganados por ocho perdidos y con ello ya no tienen alguna posibilidad de alcanzar la postemporada.

Mahomes se lesionó en juego ante Cleveland

Patrick Mahomes fue retirado en el cuartocuarto en la victoria 21-7 de los Jefes de Kansas City contra los Cafés de Cleveland con una lesión en el tobillo. No regresó.

Mahomes fue reemplazado por Carson Wentz y permaneció junto a sus compañeros en la línea de banda durante el resto del partido.

Salió cojeando del campo al final del partido. Patrick Mahomes fue golpeado en varios intentos de pase y fue presionado 21 veces, según NFL Next Gen Stats. Tuvo 19 de 38 para 159 yardas y dos touchdowns antes de abandonar el juego.







Sultanes se llevó el tercero.

Sultanes salva la honra

Los Sultanes de Monterrey dominaron a los Venados de Mazatlán por pizarra final de 5-2 en el tercer juego de la serie, celebrado en el Estadio Teodoro Mariscal.

Norge Ruiz se adjudicó su segundo laurel de la campaña tras permitir cuatro hits, par de carreras y recetar igual número de chocolates en ocho entradas de labor monticular. Asimismo, el látigo dominicano recién llegado a la sultana del norte, Dayeison Arias cerró su segundo candado al retirar en orden la parte baja del noveno inning.

En contraste, por el conjunto local, Raul Zoé Carillo fue quien se llevó el descalabro.

La tropa regiomontana inauguró la pizarra en la parte alta del tercer episodio con un rally de tres carreras. Esto gracias a un toque de bola de Fernando Villegas, seguido de un doblete productor de Donovan Casey y a un imparable con línea al jardín izquierdo conectado por el madero de Alejandro Mejía.

En la parte baja de ese mismo capítulo, los rojos recortaron distancias con un doble remolcador de par de carreras cortesía de Randy Romero.

No obstante, el bateo oportuno de los Sultanes produjo un rally de dos carreras más en el octavo rollo para dejar pizarra final de 5-2 en el tercer juego de la serie ante Venados de Mazatlán.

Ahora los Sultanes recibirán en el estadio Monterrey a los Naranjeros de Hermosillo con el objetivo de hilvanar triunfos y mantener vivas sus posibilidades de meterse a playoffs a partir del martes en punto de las 19:30 horas.

cil victoria para Celtics ante Wizards

Jayson Tatum anotó 28 puntos y capturó 12 rebotes, y los Celtics de Boston se impusieron con facilidad por 112-98 a los Wizards de Washington el domingo por la

Tatum había faltado a dos de los últimos cuatro partidos de Boston debido a un problema en la rodilla. Ayudó a los Celtics a conseguir su séptima victoria consecutiva sobre los Wizards y la tercera en Washington esta

Payton Pritchard añadió 15 unidades con cinco triples, y Derrick White también consiguió 15 puntos.

Jordan Poole fue el líder de Washington con 21 tantos, y Bilal Coulibaly agregó 19. Los Wizards han perdido tres consecutivos y 16 de los últimos 17.

Kristaps Porzingis anotó 11 puntos en 11 minutos para los Celtics antes de tener que retirarse por dolor en el talón derecho. El alero de 29 años estaba haciendo su séptima aparición de la temporada, todas desde el 25 de noviembre.

Justin Champagnie tuvo 13 puntos y 14 rebotes, y Bub Carrington añadió 11 puntos y 10 rebotes para los Wizards.

Ambos equipos vuelven a la acción el jueves por la noche. Boston recibe a Chicago, y sWashington será anfitrión de Charlotte.



Celtics sigue encendido en la temporada.

Ve Canelo que su momento ya tiene años

Saúl "Canelo" Álvarez, boxeador mexicano, mencionó que lleva cinco o seis años "en el mejor momento de su carrera deportiva".

En charla con Hugo Sánchez, Saúl mencionó la edad a la que alcanzó su mejor nivel dentro del boxeo, la cual, según sus palabras, ha mantenido de gran forma durante todo este tiempo.

"Desde los 28 o 29 años me siento en mi mejor forma", aseveró Saúl en charla con Hugo Sánchez.

Álvarez cerró este año con dos victorias que fueron ante Jaime Munguía y Edgar Berlanga, lo que le permitió retener sus tres cinturones en las 168 libras.

El púgil tapatío ahora está enfocado en el próximo año y será en el venidero enero cuando defina a sus rivales del 2025.



Saúl Álvarez, con Hugo Sánchez.

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N.L LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024



El imputado cree que Liam Payne no se arrojó, si no que se cayó del tercer piso del hotel CasaSur Palermo.

Confiesa camarero que consumió cocaína con Liam Payne

El Universal.-

Uno de los tres imputados por la muerte de Liam Payne, identificado como Braian Paiz, volvió a hablar sobre los últimos días de vida del cantante, quien falleció tras caer desde el tercer piso del hotel CasaSur Palermo en Argentina el 16 de octubre.

Paiz, un camarero señalado por presuntamente haber suministrado las drogas al exmiembro de One Direction, está vinculado a la autopsia realizada a Payne, que reveló la presencia de varios estupefacientes en su sistema.

En una nueva entrevista, Braian admitió haber consumido cocaína con Liam, droga que él mismo llevó, pero insistió en que no recibió dinero por ello y rechazó ser un traficante.

En un documental de "TMZ", Paiz relató cómo se encontró con Liam en la habitación del hotel: "Lo conocí en mi restaurante", explicó.

Paiz detalló que, desde su primer encuentro, comenzaron a consumir drogas juntos y repitieron la experiencia en una segunda ocasión, dos días antes de la fatal caída de Liam. En esa noche también bebieron whisky.

El camarero mencionó que, al entrar en la habitación de Liam, notó una caja de jabón Dove, visible en las fotos tomadas en el hotel CasaSur Palermo, además de aluminio y estupefacientes en otras áreas del lugar.

"No acepté dinero. Él me quiso dar su reloj Rolex, pero no lo acepté. No acepté nada", insistió Paiz.

De acuerdo con su versión, el único regalo al que no se negó fue un dibujo que Payne hizo de sus ojos y nariz, un pasatiempo que ambos compartían.

Además de Paiz, otros cuatro hombres están siendo investigados por las autoridades argentinas, incluyendo a Roger Nores, supuesto amigo del cantante, quien está siendo señalado por abandono y facilitarle drogas.

En una de sus primeras entrevistas con el medio argentino Telefé Noticias, Braian aseguró que, cuando Liam llegó al local donde él trabajaba, ya se encontraba drogado.

"Se me acercó, me pidió mi contacto. Yo le pasé mi Instagram y luego me envió mensajes porque quería drogarse. Él ya estaba drogado, creo que se iba a un concierto, no sé, algo así", comentó, recordando que esto ocurrió el 12 de octubre.

Después de la caída del intérprete, Paiz relató que, en su segundo encuentro con Liam, el 14 de octubre, ambos consumieron drogas: él marihuana, y Liam, cocaína. Pasaron la noche juntos, durante la cual también tuvieron un encuentro íntimo.

Agregó que no notó ninguna actitud extraña ni agresiva en Liam, quien incluso mostró ternura hacia él.

"No lo vi mal, lo vi normal, bien, en ningún momento fue agresivo. Me trató bien, fue re dulce, me preguntó si yo estaba bien", dijo Paiz.

Tampoco cree que Liam se haya arrojado, y considera que la caída fue consecuencia de haberlo dejado sol. Recordó que Liam se mostró temeroso antes de que él se fuera del hotel.

Demanda Daddy Yankee a su esposa

Redacción.-

Daddy Yankee, el famoso cantante puertorriqueño, presentó una demanda contra su esposa Mireddys González en el Tribunal de Primera Instancia de San Juan, a raíz de transferencias no autorizadas de dinero por un total de 100 millones de dólares desde las cuentas corporativas de sus empresas El Cartel Records y Los Cangris.

La demanda, presentada por el abogado del artista, Carlos Díaz Olivo, también incluye a la hermana de González, Ayeicha. Según el abogado, las transferencias fueron realizadas a cuentas personales de ambas, sin el consentimiento ni el conocimiento del propio Daddy Yankee.

El cantante, cuyo nombre real es Raymond Ayala Rodríguez, había solicitado durante un año y medio acceso a las finanzas y a la administración de sus empresas, sin recibir respuesta.

Esta falta de transparencia en las gestiones económicas y los altos retiros de dinero, que afectaban la estabilidad financiera de sus empresas, llevó al artista a recurrir a la vía judicial en busca de protección y para salva-

guardar sus derechos.

Este conflicto surge a solo dos semanas de que Daddy Yankee confirmara su separación de González, luego de casi tres décadas de matrimonio y dos hijos en común.

En un mensaje publicado el pasado 2 de diciembre, el cantante expresó que su fe en Cristo le había servido de guía en este proceso, destacando su respeto por la decisión de su esposa y agradeciendo los años compartidos juntos.

MIREDDYS GONZÁLEZ RESPONDE

Por su parte, Mireddys González respondió a la demanda a través de un comunicado en sus redes sociales, aclarando que está en un proceso de divorcio debido a "causas irreconciliables" y pidiendo respeto para su

"Les informo, con la integridad y verdad que vivo día a día en el camino de papá Dios, que por causas irreconciliables con Ramón estamos en este proceso de divorcio. Nunca permitiré difamaciones hacia mi persona, venga de quien venga. Yo quiero regirme por la justicia y la verdad únicamente", expresó Mireddys.



La demanda surge por un desvío de un total 100 millones de dólares.

La imagen muestra a la pareja en lo que parece ser una cere-

¿Se casó Luis Miguel?

Redacción.-

Luis Miguel se ha convertido en tendencia en las últimas horas luego de que circuló en redes sociales una fotografía que supuestamente confirmaba su boda con la diseñadora Paloma Cuevas.

La imagen muestra a la pareja en lo que parece ser una ceremonia de boda, con el cantante vestido con un elegante traje negro y moño, y Cuevas luciendo un vestido blanco con encaje

Sin embargo, esta fotografía resultó ser generada por inteligencia artificial, lo que descarta su veracidad como prueba de un matrimonio.

A pesar de que la imagen no es auténtica, los rumores sobre una posible boda entre Luis Miguel y Paloma Cuevas han cobrado fuerza desde hace varios meses.

Un empresario cercano a la familia del cantante había asegurado que la pareja se casó en septiembre, pero hasta el

momento ni Luis Miguel ni Paloma han confirmado ni desmentido esta información.

La relación entre ambos comenzó hace aproximadamente dos años y, aunque han mantenido su vida romántica en un perfil bajo, no han dudado en compartir su amor con el público en diversas ocasiones.

Durante la gira de Luis Miguel, la pareja fue vista en varias veladas y escenarios, siempre disfrutando de la compañía mutua, lo que alimentó aún más las especulaciones sobre su futura boda.

Los fans del cantante mostraron su apoyo a la idea de verlos como una pareja estable, destacando la buena química entre ambos.

A pesar de que la fotografía de la supuesta boda no fue real, los rumores siguen circulando, dejando a los seguidores del cantante y la diseñadora en espera de una confirmación oficial sobre su relación y posible

Golpean a Jamie Foxx en su cumpleaños

El actor ganador del Oscar, Jamie Foxx, sufrió una lesión el pasado viernes 13 de diciembre en el exclusivo restaurante Mr. Chow, en Beverly Hills, durante un altercado que involucró a varios grupos de comensales.

Según los representantes de Foxx, el incidente ocurrió cuando un vaso de vidrio fue lanzado en medio de una pelea entre los asistentes, alcanzando al actor en la boca y causándole lesiones menores.

El vaso impactó su rostro, requiriendo puntos de sutura para tratar las heridas, aunque su condición no fue grave.

El conflicto, calificado como "battery" por las autoridades, comenzó como una discusión verbal entre mesas cercanas, que rápidamente escaló hasta convertirse en una pelea física.

En medio del caos, el vaso fue lanzado desde una de las mesas implicadas, hirien-

Aunque los testigos del incidente señalaron que el actor parecía ser una víctima colateral, la policía aún investiga si Foxx estuvo involucrado directamente en la confrontación o si simplemente fue alcanzado por el objeto volador.

El restaurante Mr. Chow, conocido por



El actor requirió puntos de sutura en el rostro tras ser golpeado por un vaso de vidrio.

ser un lugar frecuentado por celebridades de alto perfil, fue escenario de este inesperado incidente, que desbordó la atmósfera exclusiva y tranquila del establecimiento.

El personal intentó controlar la situación hasta que llegó la policía, que inició una investigación para esclarecer los hechos.

Hasta ahora, no se han realizado arrestos relacionados con el altercado, y las autoridades revisan testimonios y las cámaras de seguridad para identificar a los responsables.

Mientras tanto, Foxx se encuentra recuperándose de sus lesiones y su equipo ha solicitado respeto por su privacidad.

Las investigaciones continúan, con la esperanza de aclarar las circunstancias que llevaron al incidente.

Aborda Alejandro Fernández rumores de su sexualidad



El Potrillo tiene 53 años de edad.

El Universal.-

Durante años, la vida personal de Alejandro Fernández ha sido objeto de especulaciones, incluyendo rumores sobre su orientación sexual. Por primera vez, el cantante decidió abordar las insinuaciones.

En recientes declaraciones retomadas por el canal de YouTube ¡Qué buen chisme!, Alejandro reaccionó con humor cuando un reportero lo confrontó directamente sobre el tema, aunque al principio mostró un gesto de incredulidad. Finalmente, respondió: "¡Ay, cabr...! Nunca había escuchado de eso. Pues que tengan ganas de darse conmigo es muy diferente".

Sonriente, El Potrillo agregó con seguridad: "Yo soy súper derecho", dejando claro que las críticas no le afectan. También mencionó que está "curadísimo de espantos" y sugirió que, tras años en el ojo público, ha aprendido a lidiar con la presión mediática.

Por otro lado, Alejandro disfruta de una etapa estable en su vida sentimental junto a la modelo e influencer tapatía Karla Laveaga. Su romance, que comenzó en 2011, ha superado altibajos como la separación que vivieron en 2019. La pareja retomó su relación en 2021 y, desde entonces, comparten frecuentemente en redes sociales los momentos especiales que viven juntos.

En octubre celebraron el cumpleaños número 33 de Karla en Los Ángeles, mientras Alejandro se encontraba de gira por Estados Unidos. También visitaron Nueva York, donde disfrutaron de la ciudad y convivieron con amigos como Carín León y Sebastián Yatra.

Karla publicó fotografías de su estancia en La Gran Manzana, y Alejandro destacó lo especial que fue compartir esos días. "Cuando todos los planetas se alinean, suceden cosas muy chidas", comentó en una publicación donde aparece junto a Carín León.